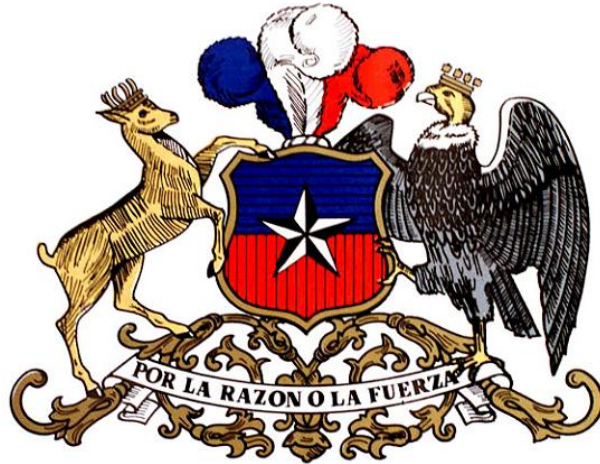


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 60^a, en martes 21 de agosto de 2018
(Ordinaria, de 10.33 a 14.31 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel,
y Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	40
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	45
III. ACTAS	45
IV. CUENTA	45
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXDIPUTADO ANDRÉS AYLWIN AZÓCAR, RECIENTEMENTE FALLECIDO	45
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	46
TRASLADO DE SEMANA DISTRITAL DE SEPTIEMBRE	46
ARCHIVO DE PROYECTOS.....	47
FUSIÓN DE PROYECTOS	48
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	48
V. ORDEN DEL DÍA.....	49
SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN DEL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA POR RAPA NUI (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 10685-07 Y 10692-07)	49
OTORGAMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPIOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PROVISORIAS DE EMERGENCIA EN ACERAS Y CALZADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11288-06) [CONTINUACIÓN].....	65
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	83
POLÍTICA INTEGRAL DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO Y FUNCIONAL (N° 134)	83
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CUMPLIMIENTO DE PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO (N° 135)	84
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA INCORPORAR ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN SISTEMA GES (N° 136)	85
VII. HOMENAJE.....	86
VIII. INCIDENTES	86
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	90

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
 1. que “Modifica la ley N° 4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (099-366), y
 2. que “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 12027-07. (090-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
 3. “Modifica la ley N° 4.808, que Reforma la Ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (337-366);
 4. “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08 (SEN). (343-366);
 5. “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 12027-07. (339-366), y
 6. “Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03 (SEN). (341-366).
- 7. Oficio del Senado por el cual solicita el acuerdo previo de la Sala para proceder al archivo de las mociones, en segundo trámite constitucional, contenidas en los boletines N°s 5110-06, 6026-06 y 7052-06, así como también de los proyectos que se encuentran en trámite de Comisión Mixta, correspondientes a los boletines N°s 2336-06, 2685-06, 4250-06 y 8972-06, por cuanto todos ellos habrían perdido su oportunidad atendida la dictación de diversas leyes, que en cada caso se indican, que regularon las materias abordadas por dichas iniciativas legales (233/SEC/18).
- 8. Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03(SEN).
- 9. Segundo informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Simple”, que “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”. Boletín N° 11317-21.
- 10. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la República de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea y sus Anexos, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 29 de junio de 2017”. Boletín N° 11972-10.

11. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08 (SEN).
12. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Crea el Consejo Fiscal Autónomo”. Boletín N° 11777-05.
13. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código del Trabajo con el objeto de hacer aplicable la facultad y garantía que indica, al trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del cuerpo de Botes Salvavidas”. Boletín N° 11702-13.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Macaya; Alessandri; Carter; Coloma; Gahona; Morales; Noman; Ramírez; Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlbrock, que “Modifica la ley N° 18.050, que Fija normas generales para conceder indultos particulares, con el objeto de impedir su procedencia en el caso de los condenados por narcotráfico”. Boletín N° 12014-07.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alessandri, Carter, Coloma; Fuenzalida, don Gonzalo; Leiva y Walker, y de las diputadas señoras Hoffmann; Núñez, doña Paulina, y Vallejo, que “Dispone la operación centralizada de un número único para llamadas de emergencia”. Boletín N° 12019-25.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi; Castro, don Juan Luis; Rosas, Torres y Verdessi, y de las diputadas señoras Cariola y Mix, que “Modifica el Código Sanitario para promover el acceso a medicamentos y productos farmacéuticos, desde el punto de vista económico”. Boletín N° 12020-11.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi, Hoffmann, Rojas; Sepúlveda, doña Alejandra, y Vallejo, y del diputado señor González, don Rodrigo, que “Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de sistema de evaluación en el nivel de educación básica”. Boletín N° 12021-04.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bellolio, Carter, Cruz-Coke, Jackson, Pardo, Rey y Undurraga, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying”. Boletín N° 12022-04.
19. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Rey, que “Modifica el Código Penal para incorporar la castración química del agresor como pena accesoria en el delito de violación cometido contra menores de catorce años”. Boletín N° 12023-07.
20. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Amar y de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Gahona, Hernández, Noman, Norambuena, Ramírez, Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe y Von Mühlbrock, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005 del Ministerio de Salud, para impedir que la fertilidad y el embarazo sean considerados para determinar el precio de los planes de salud de las mujeres mayores de 40 años”. Boletín N° 12024-11.
21. Informe del diputado señor Kort sobre su participación en la reunión de la Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), que se llevó a cabo el día 27 de julio de 2018, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, 196 bis y 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3343-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 365 del Código Penal. Rol 3205-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, N°1, letra d) de la ley 19.253. Rol 3248-16-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5130-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5130-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5120-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5137-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 75, inciso segundo, del Código Penal, y 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5002-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5051-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5135-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5139-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5139-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5030-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso primero, del DFL N° 340, de Hacienda (Ley de Concesiones Marítimas) Rol 5045-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5119-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5129-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1°, de la ley N° 18.216. Rol 5131-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5138-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4692-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4835-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Copia:**

- Del oficio de la Comisión de Defensa Nacional por el cual solicita a la Corte Suprema que se pronuncie sobre el artículo 2° del proyecto que “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción”, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República. Boletín N° 11919-02.

2. **Notas:**

- De la diputada señora Parra por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de agosto de 2018, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Del diputado señor Hirsch por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de agosto de 2018, para dirigirse a Israel y Palestina.
- Del diputado señor Bellolio por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de agosto de 2018, para dirigirse a Palestina.
- De la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria hoy, 21 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren durante este día.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Bellolio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 23 de agosto de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebrarán hoy, 21 de agosto de 2018, por impedimento grave.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual se informa que los diputados señores Rocafull y Soto, don Leonardo, reemplazarán a los diputados señores Ilabaca y Monsalve en la Comisión Especial Investigadora de irregularidades en contra del Ejército en procesos de adquisición que indica.

4. Oficios:

- De la Comisión de Salud por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, contenidos en los boletines N°s 11745-11, 11577-11, 9644-11 y 7736-11, los cuales establecen y regulan el derecho a la eutanasia.
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos irregulares ejecutados por el Ejército de Chile, a partir del año 2005, con ocasión de los procedimientos de adquisición de bienes por parte de dicha institución a empresas públicas y privadas, y la eventual duplicación de facturas emitidas a diversos proveedores, según constaría en la contabilidad de dicha rama de las Fuerzas Armadas (CEI 12), por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que eligió como Presidente al diputado señor Jorge Brito Hasbún.
- Del Director de Presupuestos por el cual da respuesta al oficio N° 14.001, de 6 de junio de 2018, en relación con el eventual impacto financiero de la moción que “Declara feriado regional permanente el 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, en conmemoración del Día del Minero”, y comunica que la Dirección de Presupuestos se encuentra impedida de emitir un pronunciamiento sobre el tema, debido a que este proyecto es de aquellos cuya iniciativa corresponde en forma privativa al Presidente de la República, de acuerdo al N° 4 y al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, por cuanto la creación de feriados altera las bases que determinan beneficios económicos y el orden macroeconómico del país. (1312).
- Del Contralor General de la República por el cual remite el informe de seguimiento al informe final N° 158, de 2017, sobre auditoría a la adquisición y distribución de producto asociado al Programa Nacional de Alimentación Complementaria, efectuada por la Subsecretaría de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (20230).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputada Castillo, doña Natalia. Listado de los títulos profesionales de todos los cónsules, embajadores y personal designado en las oficinas consulares, que cumplan funciones en la actual administración de vuestro Ministerio, en el extranjero. (004070 al 7518).
- Diputado Crispi, don Miguel. Posición del Estado de Chile en el contexto de la realización de la 71° Asamblea Mundial de la Salud y Acceso a Medicamentos, respecto del punto relativo a la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos, en que se recomienda adoptar la decisión recomendada por el Consejo Ejecutivo. (08310 al 3967).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Ibáñez, don Diego. Publicación aparecida en el diario El Mercurio de Valparaíso el día jueves 17 de mayo de 2018, a propósito de la incorporación del proyecto de la termoeléctrica Los Rulos, como uno de los 203 proyectos que buscarán destrabar administrativamente el Ejecutivo. (6372 al 3964).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral para la Región de Los Ríos, cuyos diseños se encuentran elaborados, pueda convertirse en realidad a pesar de que el Gobierno saliente no le asignara recursos de ejecución para 2018. (6373 al 3775).

Ministerio De Educación

- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de difusión social para que la comunidad de la Región de Los Ríos, pueda interiorizarse adecuadamente sobre la nueva modalidad del Sistema de Admisión Escolar. (620 al 7932).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncia por maltrato infantil efectuadas contra personal del Jardín Infantil Paul Harris de la comuna de Puerto Octay, desde 2016 y las acciones desarrolladas por la señora alcaldesa y el Departamento de Administración de Educación Municipal para proteger a los menores afectados. (819 al 2980).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de la creación de las 62 nuevas notarias, especialmente en las comunas de Cabildo, San Esteban, Puchuncaví y Olmué, en la Región de Valparaíso, en virtud del decreto exento N° 1515 de fecha 31 de julio de 2017, indicando los plazos fijados para su instalación. (4812 al 5221).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Costo mensual de mantención en que se incurre por cada interno que cumple condena privativa de libertad en cárceles concesionadas y públicas en el periodo 2016 a 2018. (4822 al 4115).
- Diputado Flores, don Iván. Información completa y detallada de las auditorías realizadas a la Mutual de Carabineros, en los últimos cinco años, y particularmente de las medidas y acciones exigidas a dicha entidad. (4859 al 5235).

- Diputado Schilling, don Marcelo. Utilidades e ingresos obtenidos por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por la venta de derechos de televisión de los torneos profesionales que organiza y de los partidos en que participa la Selección Nacional de Fútbol y los obtenidos por pagos de los avisadores de ésta. Asimismo, indique el número de cuenta y banco en que la Federación de Fútbol de Chile administra los recursos de la selección y los ingresos operacionales de la Selección Nacional de Fútbol en los años 2015, 2016 y 2017, en los términos que requiere. (4861 al 5628).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Monto de los recursos que ese ministerio, vía Servicio Nacional de Menores destina anualmente para cubrir los aportes estatales que entregan a organismos colaboradores, detallando el número y sexo de los beneficiarios a su cuidado y el costo que para la institución “guardadora” tiene cada menor. Asimismo, indique el número de familias de acogida existente en el país, desglosadas por región. (4879 al 4590).
- Diputado Celis, don Andrés. Copia del informe sobre los resultados de la auditoría realizada a los recintos del Servicio Nacional de Menores, para evaluar las condiciones de salud y educación de los niños que permanecen en los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa y que fuera entregado a S. E. el Presidente de la República, en mayo recién pasado. (4880 al 7396).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Monto de los recursos destinados al Servicio Nacional de Menores, por el Ministerio de Justicia a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, con el propósito de poder desarrollar programas preventivos para que niños, jóvenes y adolescentes en riesgo social, no ingresen a la lista de infractores de ley. (4908 al 4595).
- Diputado Soto, don Raúl. Información relativa al estado de representación jurídica especializada de niños, niñas y adolescentes, sujetos del sistema proteccional atendidos por el Servicio Nacional de Menores, en los términos que requiere. (4909 al 7506).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyección presupuestaria, su ejecución, licitaciones públicas ofertadas y licitaciones públicas adjudicadas de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, desde el año 2016 a la fecha. Asimismo, indique el detalle de todo tipo de gasto o contratación que realizó dicha institución, en el periodo de años señalado, en los términos que requiere. (4910 al 7413).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Corrección del procedimiento empleado por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso para efectuar sus descargos y observaciones al reclamo formulado por la presidenta de la Asociación de Funcionarios de dicha institución, señora Jacqueline Pizarro González, en causa Rol C-1990-18, ante el Consejo para la Transparencia, tarjando parte de importante información contenida en las actas solicitadas y determinando una suma de dinero ascendente a \$1.368.358 como costo de elaboración, disponiendo las medidas que correspondan a fin de cautelar el derecho a la información de dicha organización gremial. Se adjunta copia del Ordinario N° 377/2018, por el cual se evacua el referido traslado. (4911 al 7411).

- Proyecto de Resolución N° 113, Expresar la preocupación de la Cámara de Diputados por la demora que ha tenido el tratamiento de las causas de violaciones a los derechos humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 y que han sido sometidas a la acción de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional. (s/n).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Hertz, doña Carmen. Antecedentes que ese ministerio posee acerca de la “Operación Retiro de Televisores” ejecutada en Colonia Dignidad en 1978, indicando las unidades militares que participaron y los posibles responsables. (6855/2959/1 al 3741).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para entregar concesiones de uso gratuito sobre inmuebles, a la Fundación para la Protección de la Ancianidad, para que desarrolle sus actividades, en los términos que requiere. (602 al 7585).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Listado de terrenos susceptibles de cesión para la construcción de viviendas sociales, en la Región Metropolitana. (603 al 7999).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (604 al 6542).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de la solicitud de financiamiento complementario al subsidio habitacional realizada por los Comités Procasa, integrantes del Proyecto Eco-Barrio sustentable “Sol de Limarí” de la ciudad de Ovalle, en la Región de Coquimbo. (1432 al 2999).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentran las viviendas correspondientes al comité Valle Simpson de la comuna de Coyhaique en su infraestructura y entrega de títulos de dominio. (1434 al 7513).

Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones

- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar un estudio acerca de la renovación de los buses que operan actualmente en el sistema del Transantiago, considerando que hay empresas que tienen una flota operativa desde el año 2005, superando su vida útil. (359-5407 al 5156).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de extender el servicio ferroviario del llamado “Tren Corto Laja”, hasta la comuna de Renaico, en la provincia de Malleco. (361-5433 al 7814).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Detalle de los proyectos y el monto de los recursos destinados al mejoramiento de la ruta 78, denominada Autopista del Sol, en los próximos cuatro años; en el camino a Melipilla y acerca de las demás materias que requiere. (362-5434 al 5618).

- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de gestionar medidas para el mejoramiento del servicio que brinda la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, específicamente el tren que se dirige rumbo a Chillán, procurando ampliar su cobertura hasta la comuna de Cabrero, para que la Región del Biobío tenga la posibilidad de utilizar dicho medio de transporte, a fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores. (363-5435 al 7862).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Dictación del decreto de levante para realizar la expropiación de terrenos de Ferronor S.A. en la ciudad de Copiapó, indicando el plazo para su realización. (365-5457 al 1891).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Proceso de adjudicación del recorrido de transporte en el tramo San Bernardo- El Bosque, indicando la empresa que se adjudicó dicho recorrido y sus respectivos paraderos. Asimismo, individualice a sus dirigentes, capital de la entidad y los años de funcionamiento. (367-5468 al 6581).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar un estudio respecto a la implementación de casetas en la flota activa de los buses del Transantiago, remitiendo estadísticas respecto de cuántos poseen ese mecanismo de seguridad y el porcentaje respecto a la cantidad de buses que se encuentran actualmente funcionando. (369-5498 al 5157).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado en que se encuentra el estudio de ingeniería y detalle encargado, en marzo de 2017, a la empresa Ferrocarriles del Sur destinado a soterrar las vías férreas, construir un nuevo patio de desvíos, traslado del taller de mantenimiento de trenes y diseño de la estación subterránea de pasajeros de Concepción y si no se ejecutó, precise el destino de los tres mil millones de pesos asignados. Asimismo, señale cuál es el nuevo Plan de Desarrollo de Ferrocarriles del Sur. (370-5500 al 5116).
- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe de los fundamentos que se tuvieron a la vista para reemplazar el puente ferroviario que une las comunas de Temuco y Padre Las Casas, considerando en particular el valor histórico que tiene la construcción que será destruida. (372-5502 al 3161).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de ejecución y el cronograma de trabajo para la implementación del Plan Maestro de Transporte Urbano en la ciudad de Valdivia. (373-5503 al 7934).
- Diputado Hernández, don Javier. Informe completo respecto a la situación de la empresa que está interviniendo 60 esquinas para instalar semáforos, en la ciudad de Osorno. Asimismo, señale si dicha empresa se encuentra en algún estado de insolvencia o quiebra. De ratificarse el supuesto precedente, analizar la posibilidad de hacer valer las boletas de garantías, con la finalidad exclusiva de retomar dicho proyecto para lograr una mejora sustancial en el tránsito de dicha ciudad. (374-5506 al 5715).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios de impacto vial respecto del funcionamiento del Terminal Rodoviario de la ciudad de Viña del Mar, emplazado en arterias importantes y centrales del sector oriente de la ciudad, o acerca de la factibilidad de realizar uno debido a la próxima licitación que realizará la Municipalidad de esa comuna. (375-5507 al 4667).

- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informe de la factibilidad de instalar semáforos, refugios peatonales y paraderos en la intersección de las calles Los Conquistadores y José Joaquín Pérez y en la calle Arauco, ubicadas en la comuna de Cerro Navia, en atención al incremento del tránsito que afecta al área, según se explica en documento anexo. (378-5519 al 1454).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la “Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén”, buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (30/25 al 6392).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Razones que justificarían dar de baja los sitios web destinados al matrimonio igualitario y a la Ley de Identidad de Género, creados a fines de 2017 en cumplimiento de un compromiso adquirido con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (30/26 al 8466).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y planes que se implementarán para dar respuesta a las situaciones de violencia y vulneraciones que diariamente viven los vecinos que habitan los “Barrios de Alta Complejidad” o “Barrios Críticos” en la comuna de San Joaquín, en los términos que requiere. (1278 al 2527).
- Diputado Velásquez, don Esteban, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Pedro. Fundamentos que ha considerado el Gobierno para no dar respuesta a la Resolución N° 15, aprobada por esta Cámara el 5 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1279 al 4963).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los exmineros de Antilhue, en la Región de Los Ríos, quienes hace varias décadas quedaron en la indefensión producto del cierre de los piques, analizando la factibilidad de gestionar una pensión de gracia y distintas alternativas de reinserción laboral en su beneficio. (2654 al 6528).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de resguardar el borde costero y humedal del sector de Topocalma, en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a su declaración como zona de interés turístico y de protección exclusiva de la biodiversidad. (183625 al 6989).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de inspeccionar la parcela 34° de Rinconada, en San Vicente de Pirque, la que reuniría las condiciones para ser declarada Humedal, en virtud de la Convención de Ramsar, a la cual Chile se encuentra suscrito. (183627 al 7952).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Santana, don Alejandro. Programas, planes y acciones que se estén desarrollando o que se desarrollarán para hacer frente a los casos de violencia y abusos sexuales producidos en el país y, en particular, en la provincia de Chiloé. Asimismo, se señale la cobertura de dichos programas, los recursos destinados y las vías presupuestarias para su ejecución. (634 al 4714).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno cuando asistan personalmente o por medio de un subsecretario. (249 al 6553).

Subsecretarías

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de otorgar una solución a la problemática que afecta a los pescadores artesanales bentónicos, de la Región de Los Lagos y, en particular, a los de Quellón, Calbuco, Ancud y Queilén, cuyas cuotas de captura se encuentran agotadas. (1200 al 7851).
- Diputado Boric, don Gabriel. Admisibilidad de la solicitud de un espacio costero marino de pueblos originarios, presentada por las Comunidades Grupos Familiares Nómades del Mar, la comunidad Kawésqar residentes Río Primero y comunidad Atap, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (1203 al 7953).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la constitución de la primera Comisión de Desarrollo Energético Regional, que apoyará y acompañará las distintas acciones impulsadas por el Ministerio de Energía, los procesos de ordenamiento territorial energéticos regionales y el desarrollo de políticas y/o estrategias de energía a escala regional y/o comunal. (1306 al 7251).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la ejecución del Programa de Recambio de Luminarias de Alumbrado Público, para las comunas de Collipulli, Carahue, Lautaro y Saavedra. (1307 al 7253).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (183645 al 38021).
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas que ha adoptado el Estado de Chile respecto al desarrollo del turismo en la Antártica, indicando el tipo de regulación existente para las empresas marítimas y aéreas, la relación comercial de dichas empresas con el Estado chileno y de qué forma se compromete la participación del Estado en sus recorridos turísticos. (443 al 7339).

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto del inicio de la ejecución del proyecto Parque Ñielol, que contempla la construcción de un skate park y otras instalaciones para la práctica de distintos deportes urbanos. (547 al 7278).

Intendencias

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1016 al 6202).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1244 al 6204).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Avance que registra el estudio de la norma secundaria del río Bueno, el que a pesar de encontrarse financiado, no registra mayor desarrollo. (1678 al 4162).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (2307 al 7468).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (2845 al 7013).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de disponer la reparación y mantenimiento del camino que conduce a la localidad de Carimanca, en la comuna de La Unión. (469 al 4615).

Gobernación Provincial

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (1138 al 7761).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (488 al 6152).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (489 al 7741).

Fuerzas Armadas

- Diputado Castro, don Juan Luis. Situación previsional del señor Óscar Cáceres Aldunate, hijo de funcionario de Carabineros de Chile, quien padece de autismo y no estaría recibiendo una atención médica y hospitalaria oportuna por parte de la institución. (005316 al 7486).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estrategias y planes que se están implementando para reducir los tiempos y filas de esperas para mujeres embarazadas, que son familiares de las personas privadas de libertad, en los días de visitas, en los términos que requiere. (1006 al 7541).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas para determinar las causas y responsabilidades del fatal accidente ocurrido el día 11 de julio de 2018, en la ruta 5 norte, Km 156, a la altura de la localidad de Pullally, comuna de Papudo. (658 al 7627).
- Diputado Flores, don Iván. Participación en el operativo ficticio del programa “Alerta Máxima”, de Chilevisión, por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, señalando si existe alguna política institucional que lo regule y autoridad policial que autorizó. Asimismo, indique investigaciones o sumarios administrativos iniciados para determinar eventuales responsabilidades. (666 al 7563).

Servicios

- Diputado Molina, don Andrés. Efectividad de existir enseres y alimentos en pérdida total por vencimiento en las bodegas de la Oficina Nacional de Emergencia de La Araucanía y en otras regiones, precisando las medidas adoptadas y los sumarios incoados a fin de determinar las responsabilidades involucradas. (1097 al 5178).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 5.122 de esta Corporación, de fecha 12 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1573 al 8650).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos, de los últimos 10 años, respecto a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas y originarios, reclusos en Centros de Internación Provisoria a cargo de ese servicio, indicando el número de personas por cada establecimiento al año y su correspondiente etnia. (1767 al 7403).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia de los protocolos, instructivos y procedimientos de supervisión que lleva a cabo ese servicio, sobre Organismos Colaboradores Acreditados en materia de Programas de Diagnóstico Ambulatorio, desde el año 2008 a la fecha. (1799 al 7407).

- Diputado Moreira, don Cristhian. Razones del retraso en la resolución del procedimiento administrativo sancionador “D-039-2016”, en el que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es parte, debido a infracciones cometidas en la Resolución de Calificación Ambiental por el fraccionamiento que efectuó en el proyecto “Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo: Santiago-Rancagua”, en los términos que requiere. (181168 al 7431).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Antecedentes sobre las fiscalizaciones y monitoreos efectuados por vuestro servicio en relación con los residuos de plaguicidas en vegetales de las zonas rurales de la Región del Maule, en el periodo 2016-2018, señalando resultados de sus fiscalizaciones, medidas adoptadas y si los plaguicidas utilizados cumplen con la regulación nacional. Asimismo, indique si estaban en conocimiento del estudio efectuado por la Universidad Católica del Maule, en los términos que requiere. (3691 al 7724).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del “Programa de Fortalecimiento Turístico para la Región de Tarapacá”, financiado por el Consejo Regional, en los términos que requiere. (524 al 8010).

Varios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (di-7/7301 al 6905).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Situación y estado de las cámaras de vigilancia instaladas en la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta. (s/n al 1837).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (000294 al 8575).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (000789 al 7028).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción, de las Regiones del Maule y Biobío, respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (000790 al 7169).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (00937 al 5937).

-
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (015 al 9167).
 - Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la segunda edición de la Escuela Sindical Elena Caffarena, así como la ejecución de la Escuela de Emprendimiento para mujeres. (054 al 7285).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de desarrollar un proyecto de instalación de cámaras de vigilancia y un sistema de alarmas comunitarias en el sector del Pasaje Las Palmas del campamento Manuel Bustos, ubicado en Achupallas. (0571 al 7803).
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (063 al 6062).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (0679 al 4923).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Permisos vigentes de extracción de áridos fluviales y denuncias efectuadas por su ejecución ilegal, en esa comuna, indicando todas las fiscalizaciones realizadas durante el último año y sus resultados. (1063 al 6979).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (108 al 8096).
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (1100/03 al 4415).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1249 al 3256).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1311 al 6676).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proceso de limpieza en los sumideros de aguas lluvias de la ciudad de Valdivia. (1394 al 1706).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (143 al 6770).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación actual de la empresa minera Pampa Camarones S.A, en relación con el pago de sus proveedores en la operación anterior, señalando el estado de su autorización para reiniciar faenas. (1493 al 9271).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 1837 de esta Corporación, de fecha 17 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (151 al 8600).
- Diputada Cariola, doña Karol. Incompatibilidades que han impedido la derivación del señor José Iván Muñoz Chandía desde el Hospital San José al Hospital Clínico de la Universidad de Chile u otro centro especializado, a fin efectuarle la operación quirúrgica que necesita. (1514 al 7847).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo al establecimiento educacional, Liceo Politécnico C-20 José Miguel Quiroz, de la comuna de Taltal, y de todos los establecimientos educacionales dependientes del mismo municipio. (1526 al 6331).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora María Cid Martínez, vecina de la comuna Los Álamos, Región del Biobío, respecto al cobro de consumo de energía eléctrica, analizando la posibilidad de efectuar una visita en terreno para supervisar la eventual irregularidad ocurrida, procurando garantizar una adecuada entrega del servicio en relación con su calidad y valor. (16887 al 7564).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1731 al 8247).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (179 al 8569).

- Diputado Teillier, don Guillermo. Eventuales irregularidades que presenta el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo: Santiago - Rancagua”, señalando razones en la demora del informe requerido por la Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 25 de septiembre de 2017, que paraliza la tramitación del proceso administrativo sancionador D-039-2016. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán a fin de restablecer la legalidad en la tramitación del procedimiento, en los términos que requiere. (181167 al 7310).
- Diputado Rosas, don Patricio. Contaminación efectuada por la empresa Celulosa Arauco y su impacto ambiental en el Río Cruces, en los términos que requiere. (1935 al 7928).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados de la fiscalización efectuada por la Superintendencia del Medio Ambiente al vertedero Curaco en la comuna de Osorno. Asimismo, indique las medidas notificadas al municipio respectivo, con el propósito de poder subsanar la serie de fallas de alto riesgo sanitario y los malos manejos detectados en dicho lugar. (1961 al 6317).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultado de la investigación llevada a cabo por esa Superintendencia ante las denuncias realizadas por organizaciones y vecinos de la comuna de Curaco de Vélez, debido a la realización de faenas de construcción por parte de la Empresa Apiao S.A. en el Humedal de Chullec, situado en la provincia de Chiloé. (1966 al 3012).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la Agrupación Cultural Deportiva Ambiental y Social Brisas del Mar y a los vecinos de la calle Los Nardos con las Orquídeas, ubicada en el sector de Sindempart, en la comuna de Coquimbo, por la imposibilidad de transitar en forma normal por sus calles debido a los innumerables baches y grietas, adoptando las medidas que permitan su reparación. (1978 al 7422).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de instalar una sucursal de Banco del Estado en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso. (20 al 7827).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (200 al 6114).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Remita el permiso N° 166/2016 otorgado por vuestra repartición para la edificación del proyecto de construcción Edificio Makromar, ubicado en calle Las Perlas 125 del sector de Reñaca. (20.238 al 6580).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de construcción de edificación “Edificio Makromar”, con el propósito de conocer si dicho proyecto cuenta con todos sus permisos de edificación en virtud del cumplimiento de la ley N° 13.364. (20238 al 4730).

- Diputada Cid, doña Sofía. Tenga a bien informar sobre el estado actual de la consulta 31.507/2018, ingresada por el señor Nildo Zepeda Donoso, con fecha 15 de mayo de 2018, en relación con cuentas públicas omitidas por el Director del Liceo Tecnológico de la comuna de Copiapó. (20.241 al 7309).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de absolver del pago del impuesto territorial a la señora Ema Lidia Vilches Espinoza de la localidad de San Juan, comuna de Coquimbo, en consideración a su edad y situación socioeconómica. (21 al 5123).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 5.123 de esta Corporación, de fecha 12 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (21 al 8653). (21 al 8653).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Situación de los loteos en la comuna de Limache, en virtud de lo estipulado en el decreto N° 3516, que establece normas sobre división de predios rústicos en el llamado Cajón del Lebu. (2229 al 4020).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de la señora María Olga Córdova Camacho como beneficiaria del Subsidio Plan Maestro la Pampa de Alto Hospicio, indicando la fecha de postulación, otorgamiento o adjudicación, condiciones y su vigencia en la actualidad. (2259 al 7556).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (24301 al 8523).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar el término del comodato del terreno, ubicado en el territorio de la Junta de Vecinos Guzmán, del sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar, entregado a la Fundación Educar para Crecer, en el que se construiría a un centro educativo para menores vulnerables, debido a su estado de abandono, a fin de destinarlo a un parque para la comunidad. (2455 al 7801).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (255 al 5495).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado del proyecto “Extensión de red agua potable, sector Nuevo Amanecer, Canela Alta”, en la Región de Coquimbo. (2960 al 5242).
- Diputado Schalper, don Diego. Calidad del agua potable en las comunas de Machalí y Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, adoptando las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones sanitarias de sus habitantes. (2961 al 7868).
- Diputado Hernández, don Javier. Contaminación que afecta a la Región de Los Lagos, señalando si actualmente cumplen con los estándares ambientales en el tratamiento de aguas servidas en el sector del Río Clavito, comuna de Los Muermos. (2976 al 7457).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (30 al 7071).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios de factibilidad ambiental del proyecto “Embalse Pocuro” en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, a objeto de verificar si cumple con la normativa legal vigente. (326 al 9104).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de actualizar la información contenida en la plataforma de transparencia, en relación con las contrataciones y personal de los distintos niveles, sean de planta, contrata u honorarios, de ese Servicio, debido a que se podría estar incumpliendo la normativa respectiva. Asimismo, remita listado del personal que trabaja en su institución. (3376 al 4849).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 4849 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (3376 al 8494).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de establecimientos educacionales municipales existente en esa comuna, dando respuesta a las materias individualizadas en documento anexo. (3469 al 6329).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (377 al 5403).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la Agrupación Cultural Deportiva Ambiental y Social Brisas del Mar y a los vecinos de la calle Los Nardos con las Orquídeas, ubicada en el sector de Sindempart, en la comuna de Coquimbo, por la imposibilidad de transitar en forma normal por sus calles debido a los innumerables baches y grietas, adoptando las medidas que permitan su reparación. (3898 al 7421).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación de congestión que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, específicamente en el camino Lo Echevers, analizando la factibilidad de invertir en la construcción de una obra de doble pista con el fin de descongestionarlo, en los términos que requiere. (454 al 7894).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (489 al 3254).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (521 al 5313).
- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad de plantear una modificación legal que permita a los habitantes del sector Cordón Cordillerano Nahuelbuta, quedar exentos del pago de contribuciones o gestionar una subvención y/o subsidio para los propietarios de dichos terrenos. (530 al 7988).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (594 al 9145).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (620 al 8866).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor César Pérez Torres, a quien le llegan estados de pago de una tarjeta de crédito Scotiabank Cencosud que no ha requerido nunca, disponiendo una fiscalización a fin de determinar un eventual uso indebido de información personal. (6257 al 6491).
- Diputado Baltolu, don Nino. Criterios que estarían adoptando diversos cajeros bancarios en la recepción de billetes extranjeros, en su mayoría dólares, en los términos que requiere. (6280 al 7983).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (672 al 5820).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (69 al 6464).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (705 al 5492).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Permisos vigentes de extracción de áridos fluviales y denuncias efectuadas por su ejecución ilegal, en esa comuna, indicando todas las fiscalizaciones realizadas durante el último año y sus resultados. (709 al 6980).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (716 al 5531).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío, respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (720 al 7118).
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (722 al 7651).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (728 al 6851).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción, de las Regiones del Maule y Biobío, respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (750 al 7029).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (789 al 6805).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (793 al 5551).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (908 al 8311).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (93 al 5769).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (94 al 5772).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (983 al 8327).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bianchi, don Karim. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de barrios año 2016, para la instalación de sistema de agua potable rural destinada a Villa Cariño y Colonia Isabel Riquelme, en la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, según la documentación adjunta. (9452 de 10/08/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los miembros de la Asociación de Ex Trabajadores Marítimos Portuarios del sector marítimo de Valparaíso, desvinculados de sus funciones debido a la entrada en vigencia de la ley N° 19.542, con ocasión de la licitación del espigón del puerto de Valparaíso, indicando las medidas que se adoptarán para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (9455 de 10/08/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los miembros de la Asociación de Ex Trabajadores Marítimos Portuarios, del sector marítimo de Valparaíso, desvinculados de sus funciones debido a la entrada en vigencia de la ley N° 19.542, con ocasión de la licitación del espigón del puerto de Valparaíso, indicando las medidas que se adoptarán para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (9456 de 10/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los miembros de la Asociación de Ex Trabajadores Marítimos Portuarios, del sector marítimo de Valparaíso, desvinculados de sus funciones debido a la entrada en vigencia de la ley N° 19.542, con ocasión de la licitación del espigón del puerto de Valparaíso, indicando las medidas que se adoptarán para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (9457 de 10/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Venegas, don Mario. Postulación de la señora Dorila del Carmen Villablanca Ulloa al registro de propiedad irregular para acceder al trámite de regularización del inmueble ubicado en calle Blanco Encalada esquina Andrés Bello, localidad de Pailahueque, comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (9458 de 10/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Baltolu, don Nino. Estado actual del proyecto de cambio de luminarias LED impulsado en la Región de Arica y Parinacota, la inversión realizada a la fecha, el cronograma de obras, las localidades favorecidas, precisando el avance en cada una y los planes de mantención contemplados. (9459 de 10/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Estado actual del proyecto de cambio de luminarias LED impulsado en la Región de Arica y Parinacota, la inversión realizada a la fecha, el cronograma de obras, las localidades favorecidas, precisando el avance en cada una y los planes de mantención contemplados. (9460 de 10/08/2018). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Estado en que se encuentran los juegos infantiles de la plaza Oscar Bonilla de la población Juan Noé, ubicada en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota y acerca de la factibilidad de realizar una mantención debido a los altos riesgos de su uso en las circunstancias actuales. (9461 de 10/08/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Baltolu, don Nino. Directrices para la creación del Consejo Regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota, señalando sus miembros, el plan de acción y los plazos propuestos para la concreción de sus objetivos. (9462 de 10/08/2018). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota

- Diputado Díaz, don Marcelo. Gastos en que ha incurrido el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, en la contratación de servicios de abogados externos, bajo la modalidad de honorarios, indicando si se ajustan a la normativa vigente, en los términos que requiere. (9471 de 13/08/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de que la empresa Esval S.A, disponga de la colocación en el más breve plazo posible de un sistema de alcantarillado en la calle Santo Domingo, ubicada entre las calles José Narciso de Aguirre y La Estrella, en la comuna de El Quisco, Región de Valparaíso. (9473 de 13/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización al sistema de contratación y cobro de aranceles que utilizan los preuniversitarios, particularmente el que imparte la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de Preucv. (9474 de 13/08/2018). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (9475 de 13/08/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (9476 de 13/08/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (9477 de 13/08/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (9478 de 13/08/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (9479 de 13/08/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Longton, don Andrés. Labores que realizan los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, en particular el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en atención al control y fiscalización de sus establecimientos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los planes de acompañamiento, instrucciones, circulares y otras herramientas dictadas para el buen funcionamiento de dichos recintos. (9480 de 13/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación que viven los trabajadores de la empresa Edelma, en la comuna de Cauquenes, Región del Maule, debido a irregularidades en el pago de sueldos, obligación que no ha sido cumplida por el empleador hace ya dos meses. Asimismo, consigne las medidas que ha adoptado el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para brindar apoyo a los trabajadores afectados y si se ha establecido una mesa de trabajo para buscar soluciones. (9481 de 13/08/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de gestionar la suspensión del proceso de revisión y posterior votación del proyecto llamado Pelicano, que consiste en la instalación y funcionamiento de once centros de cultivo de salmones y otras especies acuícolas en las costas de Ñuble. Consignar sobre el estado de las denuncias hechas ante la Superintendencia de Medio Ambiente, respecto del mismo proyecto. (9482 de 13/08/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno para verificar la deficiente señalización del tránsito que existe en la intersección de las calles Santo Domingo y Barros Arana, en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago. (9483 de 10/08/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Prieto, don Pablo. Planillas, con información de nombre y RUN, de las personas que recibieron el subsidio habitacional regulado por el decreto supremo N° 19 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2016, en la Región del Maule, el presente año. Asimismo, consigne en la planilla el monto del subsidio y la calificación de las personas como parte de Familia Vulnerable o Familia del Sector Medio, según la nomenclatura del referido decreto. (9485 de 13/08/2018). A Subsecretaría de la Vivienda y Urbanismo
- Diputado Longton, don Andrés. Labores efectuadas por los organismos dependientes de ese ministerio, particularmente la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, en relación con el control y fiscalización del cuidado de la salud de los adultos mayores, señalando sus resultados en los últimos cuatro años, en los términos que requiere. Asimismo, remita el registro de las entidades que funcionando legalmente han recibido algún tipo de sanción en el periodo indicado. (9486 de 13/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad, a fin de que se tenga en consideración dentro de los planes de reparación, mantención y construcción para la Región de Valparaíso, de forma prioritaria la calle Pectorquita en la comuna de Hijuelas. (9487 de 13/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado y avance de la solicitud de servicio de agua potable rural presentada por la señora Patricia Arriaga Stuardo, propietaria de la parcela N°18, camino Niágara entre camino Cantrío y callejón El Tesoro, comuna de Vilcún, Rol 3287-470. (9488 de 13/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Copia del acto administrativo en que se funda el cambio de imagen de Chileatiende 2018, precisando sus objetivos, lineamientos, cronología, plazo de ejecución en regiones, autoridades responsables y antecedentes. Consignar el monto de los recursos del proceso, detallando el número de licitaciones abiertas y adjudicadas de la implementación Gráfica Corporativa IPS, en los términos que requiere. (9490 de 13/08/2018). A Instituto de Previsión Social

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas las gestiones que la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en su rol fiscalizador, está realizando para solucionar los problemas de señal telefónica y conexión a internet en la Región de Atacama, especialmente en los sectores de caleta Totoral y caleta Pajonales, en los términos que requiere. (9491 de 13/08/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que se expone en Ordinario DGA N° 239 de fecha 25 de junio del 2018, emitido por el Director General de Aguas en respuesta a la Junta de Vigilancia del río Copiapo y sus afluentes, relativo a irregularidades en el proyecto Caserones de SCM Minera Lumina Copper Chile, consignando las gestiones que se han realizado respecto de las denuncias que se han presentado y sobre la información que proporciona la Dirección General de Aguas, en los términos que requiere. (9497 de 13/08/2018). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputado Schalper, don Diego. Estado actual del control sanitario de los productos y establecimientos farmacéuticos, indicando las medidas de control aplicadas desde el 2 de julio de 2018 a la fecha en las regiones del país donde el Instituto de Salud Pública no puede fiscalizar, precisando aquellas que vuestro ministerio ejecutará para evitar inconvenientes por no contar con personal de fiscalización. (9498 de 13/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Circunstancias en que ocurrió el fallecimiento de una menor chilena, de 14 años de edad, que viajaba desde Miami a Santiago en un vuelo Latam. Asimismo, indique si las acciones desplegadas por la aerolínea se ajustan a los protocolos que rigen estas materias. (9516 de 14/08/2018).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Circunstancias en que ocurrió el fallecimiento de una menor chilena, de 14 años de edad, que viajaba desde Miami a Santiago en un vuelo Latam. Asimismo, indique si las acciones desplegadas por la aerolínea se ajustan a los protocolos que rigen estas materias. (9517 de 14/08/2018). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia en la carpeta de proyectos o anteproyectos a ejecutar o concesionar, de las obras de construcción de un puente sobre la ruta 68, a la altura de la Avenida La Estrella, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. (9518 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia de bienes inmuebles fiscales en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, disponibles para que la agrupación “Nuestra Sagrada Familia” pueda solicitar una concesión de larga duración. (9519 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Desbordes, don Mario. Fecha de la adjudicación directa a la empresa encargada del proyecto de construcción del Centro de Salud Familiar, en los sectores de El Abrazo, Ciudad Satélite y Santa Ana de Chena, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, precisando cuándo se iniciarán las obras. (9520 de 14/08/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Central

- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de gestionar todos los actos administrativos que permitan determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el hospital Doctor Luis Tisné, por el daño físico y neurológico ocasionado al recién nacido Christian Jesús Hinojosa Cid, en los términos que requiere. (9521 de 14/08/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Diputada Sabat, doña Marcela. Situación socioeconómica de los adultos mayores y su estado de salud, particularmente la mental, los planes y programas destinados a paliar las condiciones de vida de quienes dependen de ese servicio, indicando si existen iniciativas legales, políticas o administrativas destinadas a confrontar esta problemática. (9522 de 14/08/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputada Sabat, doña Marcela. Políticas públicas orientadas a las necesidades de salud mental en personas mayores de 60 años, cupos disponibles por región y si existe planes de intervención, detección temprana u otros y los montos de inversión requeridos. (9523 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Plan de demolición de la Población Bajos de Mena, ubicada en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, con motivo de la ejecución del Programa de Recuperación de Condominios Sociales, indicando la cronología o fases del procedimiento y las unidades habitacionales que serán destruidas. (9525 de 14/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Prieto, don Pablo. Implementación del decreto supremo N°19 del año 2016, por el cual se reglamentan los Programas de Integración Social y Territorial, en los términos que requiere. (9526 de 14/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Prieto, don Pablo. Implementación del decreto supremo N°19 del año 2016, por el cual se reglamentan los Programas de Integración Social y Territorial, en los términos que requiere. (9527 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputada Hoffmann, doña María José. Existencia de eventuales infracciones a los principios de probidad, eficacia, eficiencia y coordinación en el Servicio Local de Educación Barrancas, indicando sus causas y antecedentes, en los términos que requiere. (9528 de 14/08/2018).
- Diputado Walker, don Matías. Existencia de algún estudio o proyecto para solucionar el problema de acceso vial del sector Manantiales, en la localidad de Pan de Azúcar, de esa comuna, quienes no tienen conexión con la carretera de la ruta D-43, en los términos que requiere. (9529 de 14/08/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Walker, don Matías. Número de hogares de adultos mayores que son fiscalizados por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo, con especificación del nombre, dirección, comuna, cantidad de cupos autorizados y fecha del último control. Asimismo, indique la factibilidad de realizar una fiscalización general a todos los hogares e instituciones que tienen a su cargo el cuidado de adultos mayores en la región. (9530 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo

- Diputado Walker, don Matías. Efectividad de disponer por parte de ese ministerio los terrenos de propiedad fiscal del sector de Peñuelas en la comuna y Región de Coquimbo, para la construcción de un edificio que albergue al Servicio de Vivienda y Urbanización de la región, en desmedro del proyecto de construcción de un complejo recreativo deportivo. (9531 de 14/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Duración del contrato de servicios profesionales suscrito entre la Municipalidad de Puerto Octay y la abogada Patricia Alejandra Sanzana Cárdenas, con el objetivo de asesorar a los establecimientos educacionales municipales y al Departamento de Administración de Educación Municipal, en los términos que requiere. (9532 de 14/08/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes entregados por un estudio de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y la Caja de Compensación Los Héroes respecto a los factores de la vida de los adultos mayores. Asimismo, indique si sus datos coinciden con cifras del Ministerio del Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en los términos que requiere. (9533 de 14/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes entregados por un estudio de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y la Caja de Compensación Los Héroes respecto a los factores de la vida de los adultos mayores. Asimismo, indique si sus datos coinciden con cifras del Ministerio del Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en los términos que requiere. (9534 de 14/08/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del programa de Certificación Nacional de Competencias Laborales del Sector Lácteo, indicando las regiones en que se desarrollará y su cobertura. Además, señale las empresas, predios, instituciones y personas que han participado del proceso en la Región de Los Lagos. Finalmente, consigne el costo del programa para cada región y a nivel nacional. (9535 de 14/08/2018). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de los cruces ferroviarios públicos perteneciente a la Red Norte, que se indican en la presentación que se acompaña, remitiendo antecedentes y fotografías. (9536 de 14/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes que haya reunido esa institución entorno a la creación del Grupo Fuerza Especial de Tarea de Carabineros en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (9567 de 14/08/2018).
- Diputado Crispi, don Miguel. Comunicaciones que se han recibido, invocando objeción de conciencia de instituciones que prestan atención médica en las comunas de La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto y San José de Maipo. Asimismo, refiérase a las demás materias individualizadas en documento anexo. (9568 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la solicitud formulada por la señora Rosa Durán Casas Cordero, el día 06 de marzo del año en curso, para mantener su calidad de integrante del Comité Vivienda Proyecto Joven, en los términos que requiere. (9569 de 14/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado García, don René Manuel. Significado de la sigla “PRAIS”, indicando los beneficios que ese ministerio entrega a los usuarios de dicho programa. (9570 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Fundamentos del retraso en el pago del bono de incentivo al retiro para asistentes de la educación, beneficiados según dispone la resolución exenta N° 6244, de fecha 27 de noviembre de 2017, dictada por el Ministerio de Educación, en los términos que requiere. (9571 de 14/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rocafull, don Luis. Fundamentos del retraso en el pago del bono de incentivo al retiro para asistentes de la educación, beneficiados según dispone la resolución exenta N° 6244, de fecha 27 de noviembre de 2017, dictada por el Ministerio de Educación, en los términos que requiere. (9572 de 14/08/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Rocafull, don Luis. Proyectos financiados por el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, indicando el estado en que se encuentran y el presupuesto comprometido para cada proyecto. Asimismo, refiérase al presupuesto total de dicho plan en Arica, indicando cuánto de dicho fondo ha sido empleado y cuánto ha sido comprometido, pero a la espera de ser ejecutado. (9573 de 14/08/2018). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de cumplimiento de la resolución N° 47.481, emanada de la Contraloría General de la República el año 2016, en virtud de la cual se ordena al Ejército de Chile dar inicio a la invalidación de la resolución de cese de funciones y desvinculación del ciudadano requirente, debido a que dicho acto administrativo adolecería de vicios de nulidad. (9575 de 14/08/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de revisar la situación de las funcionarias individualizadas en documento anexo, desvinculadas por decisión de la Comisión Médica con ocasión de su fuero maternal y adoptar las medidas que permitan asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales y maternales, en los términos que requiere. (9576 de 14/08/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de las solicitudes efectuadas a ese ministerio, a través del Fondo de Auxilio Extraordinario, para costear el fármaco Eculizumab. Asimismo, refiérase al protocolo de solicitud para acceder al Fondo de Auxilio Extraordinario. (9578 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado del proceso de postulación y acceso a la vivienda para los vecinos agrupados en los Comités Galvarino y Salvador Allende, de la comuna de La Florida, Región Metropolitana. (9579 de 14/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Castro, don José Miguel. Número total de médicos y camas existentes en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, señalando las medidas adoptadas para el control de plagas al interior del recinto, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al calendario de mantención de infraestructura, describiendo las actividades efectuadas en los últimos 2 años y las pendientes por realizar. (9580 de 14/08/2018). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número total de médicos y camas existentes en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, señalando las medidas adoptadas para el control de plagas al interior del recinto, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al calendario de mantención de infraestructura, describiendo las actividades efectuadas en los últimos 2 años y las pendientes por realizar. (9581 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Castro, don José Miguel. Número total de médicos y camas existentes en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, señalando las medidas adoptadas para el control de plagas al interior del recinto, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al calendario de mantención de infraestructura, describiendo las actividades efectuadas en los últimos 2 años y las pendientes por realizar. (9582 de 14/08/2018).
- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de realizar el desmarque de los registros del Servicio de Vivienda y Urbanización de la señora Juanita Carilao Zúñiga, con el fin de que pueda solicitar un subsidio de asignación directa o en su defecto iniciar los trámites para una postulación tradicional. (9583 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputada Jiles, doña Pamela. Estado de cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago y el Instituto Nacional del Deporte, que tenía por finalidad realizar la permuta de los terrenos ubicados en Avenida Gabriela N° 1044 de propiedad del IND y el ubicado en Pasaje Domingo Santa Cruz N°0704 de propiedad del Serviu, ambos de la comuna de La Pintana. Lo anterior, con la finalidad de efectuar un proyecto habitacional impulsado por el comité “Techo Ahora” de dicha comuna, en los términos que requiere. (9585 de 14/08/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Rocafull, don Luis. Listado de proyectos aprobados por ese Consejo y que serán financiados con el Fondo de Desarrollo Regional, en el presente año, indicando el calendario de ejecución y el presupuesto comprometido en cada proyecto. (9586 de 14/08/2018).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para activar las gestiones de ese ministerio, para la aplicación de la ley de inclusión laboral N° 21.015, a fin de ayudar al señor Cristián Zamorano Sánchez a encontrar trabajo. (9587 de 14/08/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de interponer sus buenos oficios con el fin de dar solución al caso del señor Cristián Zamorano Sánchez, en los términos que requiere. (9588 de 14/08/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes del caso del señor Vitalio Mutarello, detenido desaparecido de la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (9591 de 14/08/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para normalizar el estado financiero de la señora Catalina Andrea Aguirre Margery, quien fue notificada el 23 de julio de 2018, por la Universidad de Chile que mantenía saldos morosos, no obstante, ser beneficiaria de la gratuidad. (9592 de 14/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para normalizar el estado financiero de la señora Catalina Andrea Aguirre Margery, quien fue notificada el 23 de julio de 2018, por la Universidad de Chile que mantenía saldos morosos, no obstante, ser beneficiaria de la gratuidad. (9593 de 14/08/2018). A Universidad de Chile
- Diputada Vallejo, doña Camila. Aprobación del cambio de uso de suelo del Proyecto Habitacional La Platina, en la comuna de La Pintana, señalando los plazos y procedimientos pendientes para su materialización. (9594 de 14/08/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45, inciso 2º, de la ley N° 20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en los distintos órganos de la administración pública, señalados en el artículo 1 de la ley N° 18.575. Asimismo, remita copias de los informes individualizados en documento anexo, en los términos que requiere. (9595 de 14/08/2018).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45, inciso 2º, de la ley N° 20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en los distintos órganos de la administración pública, señalados en el artículo 1 de la ley N° 18.575. Asimismo, remita copias de los informes individualizados en documento anexo, en los términos que requiere. (9596 de 14/08/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fundamentos de los rechazos sucesivos de las licencias médicas presentadas por la señora Carmen Marisol Rojas Pulgar, individualizadas en documento anexo. (9597 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fundamentos de los rechazos sucesivos de las licencias médicas presentadas por la señora Carmen Marisol Rojas Pulgar, individualizadas en documento anexo. (9598 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Vacancia del cargo de Director Regional del Servicio Nacional de Menores del Biobío, señalando las razones de la demora en su nombramiento y las medidas adoptadas para su pronta normalización. (9599 de 14/08/2018). A Servicio Nacional de Menores

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Vacancia del cargo de Director Regional del Servicio Nacional de Menores del Biobío, señalando las razones de la demora en su nombramiento y las medidas adoptadas para su pronta normalización. (9600 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Justicia
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Vacancia del cargo de Director Regional del Servicio Nacional de Menores del Biobío, señalando las razones de la demora en su nombramiento y las medidas adoptadas para su pronta normalización. (9601 de 14/08/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Labra, don Amaro. Propuestas de acción de ese ministerio, respecto a la posible inclusión de los trabajadores sociales como prestadores de psicoterapia, en los términos que requiere. (9602 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Contratos vigentes entre ese ministerio y la empresa Nestlé S.A., en el marco del programa “Elige Vivir Sano”. (9603 de 14/08/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputada Mix, doña Claudia. Contratos vigentes entre ese ministerio y la empresa Nestlé S.A., en el marco del programa “Elige Vivir Sano”. (9604 de 14/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos para la salud de la población de la Región de Los Lagos, que podría provocar el hundimiento del buque wellboat “Seikongen”, en cuyo interior se encuentran 100 toneladas de salmones en descomposición, combustible y desechos tóxicos. (9605 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Incendio que afectó la casa de reposo Santa Marta de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, pronunciándose acerca de las interrogantes que plantea. (9607 de 14/08/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Incendio que afectó la casa de reposo Santa Marta de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, pronunciándose acerca de las interrogantes que plantea. (9608 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputada Fernández, doña Maya, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Venegas, don Mario. Desvinculaciones de aproximadamente 120 funcionarios del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), notificados con fecha 3 de agosto de 2018, señalando en qué evaluación se justifica la medida, cuál será la reestructuración del servicio y qué impacto presupuestario podrían ocasionar dichos despidos, en los programas ejecutados. Asimismo, indique cuántos trabajadores poseen una antigüedad mayor a dos años en el servicio, en los términos que requiere. (9609 de 14/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Labra, don Amaro. Protocolos de acción frente a actos de privados que utilizan elementos de comunicación gráfica del gobierno, en los términos que requiere. (9610 de 14/08/2018). A Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Diputada Mix, doña Claudia. Contratos vigentes entre esa entidad y la empresa Nestlé S.A., en el marco del programa “Elige Vivir Sano”. (9611 de 14/08/2018).

- Diputada Olivera, doña Erika. Condiciones sanitarias, de alimentación y cuidado de los deportistas del Centro de Entrenamiento Olímpico, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (9612 de 14/08/2018). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de entregar antecedentes adicionales a la respuesta entregada a través del oficio ordinario N° 3515/2018, emanada de esa entidad, en los términos que requiere. (9613 de 14/08/2018).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Respuesta de la empresa Telefónica Chile S.A, en relación con las gestiones y acciones que se adoptarán por el déficit en la calidad de los servicios básicos de telecomunicaciones en la comuna de El Monte, Provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (9614 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para atender a los habitantes de la Villa Mañihuales en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (9615 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para atender a los habitantes de la Villa Mañihuales en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (9616 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para atender a los habitantes de la Villa Mañihuales en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (9617 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de dar respuesta a las problemáticas de transporte terrestre que afecta a la población de la ciudad de Osorno, indicando la posibilidad de desarrollar las soluciones con fondos de la denominada Ley Espejo del Transantiago, conforme a la presentación efectuada por la organización Consejo de Orden Social, integrado por personas de la tercera edad. (9618 de 14/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar un terreno permanente para el Centro Cultural Ramaderos, de la ciudad de Puerto Aysén, efectuando un catastro en los sectores aledaños, a fin de contar con un sitio para realizar las Fiestas Patrias. (9619 de 14/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar un terreno permanente para el Centro Cultural Ramaderos de la ciudad de Puerto Aysén, efectuando un catastro en los sectores aledaños, a fin de contar con un sitio para realizar las Fiestas Patrias. (9620 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Rocafull, don Luis. Áreas establecidas de ventanas de perforaciones de la flota industrial cerquera desde el año 1994 a la fecha y su utilización como zona de pesca desde agosto del año 2000, remitiendo los documentos que acrediten los procedimientos desarrollados para la autorización de dichas áreas, en los términos que requiere. (9621 de 14/08/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de subvencionar el tratamiento médico que debe realizarse el señor Raúl Enrique Torres Vivanco, vecino del sector de Bahía Murta, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (9623 de 14/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de subvencionar el tratamiento médico que debe realizarse el señor Raúl Enrique Torres Vivanco, vecino del sector de Bahía Murta, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (9624 de 14/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de un cobro extra en la cuenta de consumo de electricidad de los habitantes de la comuna de Cañete por parte de la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A, señalando su origen y las razones técnicas y jurídicas que lo justifican. (9625 de 14/08/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de inversión para las mejoras del servicio de agua potable en la localidad de Niebla, Región de Los Ríos, indicando el cronograma de los trabajos que se realizarán. (9627 de 16/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas con el objeto de reparar los caminos que se encuentran en mal estado en la comuna de Lonquimay, en los términos que requiere. (9628 de 16/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas con el objeto de reparar los caminos que se encuentran en mal estado en la comuna de Lonquimay, en los términos que requiere. (9629 de 16/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Cariola, doña Karol. Proceso de negociación de remuneraciones, del presente año, con los trabajadores del Hospital Clínico de la Universidad de Chile José Joaquín Aguirre, indicando la factibilidad de terminar con las tratativas por departamento, detener el reemplazo de trabajadores en huelga y la conformación de una mesa de trabajo. (9630 de 16/08/2018). A Universidad de Chile
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de investigar el proceso de desvinculación del señor Joaquín Aedo, profesor de la Facultad de Odontología de esa universidad, a quien se le habría modificado arbitrariamente la fecha de término de su contrato. (9631 de 16/08/2018). A Universidad de Chile
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de conceder en comodato un inmueble a la organización 12 de Octubre, perteneciente a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile, en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para que desarrolle sus actividades. (9632 de 16/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de conceder en comodato un inmueble a la organización 12 de Octubre, perteneciente a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile, en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para que desarrolle sus actividades. (9633 de 16/08/2018). A Subsecretaría De Bienes Nacionales

- Diputado Jürgensen, don Harry. Fundamentos por los cuales no se encontrarían disponibles en forma pública los resultados de la elección municipal del año 2012. (9634 de 16/08/2018). A Servicio Electoral
- Diputada Cariola, doña Karol. Consideraciones efectuadas en procedimientos policiales, respecto de estudiantes con patologías complejas, especialmente en el procedimiento practicado el día 6 de agosto del presente año, en las afueras del Liceo N° 1, Javiera Carrera, en la Región Metropolitana de Santiago, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (9635 de 16/08/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de la población Vista Hermosa, ubicada en la Caleta de Boyeruca, Región del Maule, la que se estaría rebalsando permanentemente, provocando la posible contaminación de la laguna aledaña en la que se prepara el cultivo de ostras. Asimismo, indique si esa entidad había tomado conocimiento de dichos hechos. (9636 de 16/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de la población Vista Hermosa, ubicada en la Caleta de Boyeruca, Región del Maule, la que se estaría rebalsando permanentemente, provocando la posible contaminación de la laguna aledaña en la que se prepara el cultivo de ostras. Asimismo, indique si esa entidad había tomado conocimiento de dichos hechos. (9637 de 16/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de la población Vista Hermosa, ubicada en la Caleta de Boyeruca, Región del Maule, la que se estaría rebalsando permanentemente, provocando la posible contaminación de la laguna aledaña en la que se prepara el cultivo de ostras. Asimismo, indique si esa entidad había tomado conocimiento de dichos hechos. (9638 de 16/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Proceso de instalación de alcantarillado y agua potable en el sector Las Torres, en el Cerro Rocuant, indicando la fecha de inicio de las obras y los motivos que han generado su retraso. De igual manera, refiérase a la posibilidad de coordinar una reunión, en conjunto con vecinos y dirigentes del sector, para el día 5 de septiembre del año en curso. (9639 de 16/08/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de iniciar un sumario administrativo por la posible negligencia ocurrida en el Hospital de Chañaral, en relación con el fallecimiento de la señora Romina Martínez Díaz, remitiendo todos los antecedentes existentes, en los términos que requiere. (9640 de 16/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de iniciar un sumario administrativo por la posible negligencia ocurrida en el Hospital de Chañaral, en relación con el fallecimiento de la señora Romina Martínez Díaz, remitiendo todos los antecedentes existentes, en los términos que requiere. (9641 de 16/08/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputado Brito, don Jorge. Proyectos inmobiliarios que cuentan con permiso de edificación en calle Viana, señalando sus modificaciones y recepciones definitivas. Asimismo, remita copia de dichos actos administrativos y refiérase al proyecto ubicado en el predio rol de avalúo N°690-1, en los términos que requiere. (9642 de 17/08/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Bienes enajenados entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Fundación Centro de Madres de Chile en los últimos 50 años. Asimismo, señale los motivos y precios de las transferencias, remitiendo de forma íntegra sus títulos traslaticios de dominio. (9643 de 17/08/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de regularización de las obras del proyecto inmobiliario del predio rol de avalúo 217-1, aprobado por el permiso de edificación N°1349/2000, remitiendo copia del certificado final y copia íntegra de la carpeta de obras del inmueble en cuestión, si corresponde. (9644 de 17/08/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Cantidad de establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Viña del Mar, pronunciándose acerca de los antecedentes requeridos en la documentación anexa. (9645 de 17/08/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Retardo en el pago de licencias médicas del señor Germán Aguilera Campos, por parte del Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez Metropolitana Oriente, considerando los antecedentes que se acompañan. (9646 de 17/08/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación jurídica del inmueble ubicado en calle Coipue N°2611, en la comuna de Macul, cuya propiedad pertenecería a su municipio. Asimismo, refiérase a la factibilidad de entregar la administración y/o el dominio de dicho inmueble a la Junta de Vecinos N°11 de Macul, en los términos que requiere. (9647 de 20/08/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Jackson, don Giorgio. Listado con las direcciones de los terrenos que sean de propiedad de vuestro municipio y de otras entidades públicas que cumplan con los requisitos necesarios para la construcción de viviendas sociales en la comuna de Ñuñoa, en los términos que requiere. (9648 de 20/08/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas que se adoptarán para optimizar la seguridad del jardín infantil Los Copihues, ubicado en la población La Legua, Región Metropolitana de Santiago, en virtud de los múltiples asaltos que han experimentado desde el año 2017 a la fecha. (9649 de 20/08/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán por la recurrente instalación de personas en situación de calle, en la plaza pública ubicada en la intersección de Avenida Padre Hurtado con calle Santa Marta, sector El Rosario, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago. (9650 de 20/08/2018). A Carabineros de Chile

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:59
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:41
René Alinco Bustos	IND	A		10:39
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:44
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:33
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:35
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		11:13
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:33
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:33
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:40
Gabriel Boric Font	IND	A		12:27
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:33
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:50
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:40
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:33
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		12:24
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:33
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:33
Juan Luis Castro González	PS	I	PECP	-
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:05
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:33
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:46
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:33
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:36
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:33
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:57
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:55
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:35
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		13:40
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:38
Maya Fernández Allende	PS	A		10:33
Iván Flores García	DC	A		10:33
Camila Flores Oporto	RN	A		10:33
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	LM	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:39
René Manuel García García	RN	A		10:33
Renato Garín González	RD	A		11:20
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:53
Félix González Gatica	PEV	A		10:57
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:51
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:33
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:48
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:59
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:33
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:04
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:44
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:33
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:37
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:33
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:41
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:33
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:33
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:52
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:33
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:14
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		13:08
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:33
Karin Luck Urban	RN	A		10:33
Javier Macaya Danús	UDI	A		12:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:33
Manuel Matta Aragay	DC	I	IG	-
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:47
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:45
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:33
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:33
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:33
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:33
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:40
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:33
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:40
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:33
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		13:02
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:33
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:42
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:44
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		11:10
Diego Paulsen Kehr	RN	A		13:09
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:33
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:45
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:33
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:33
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:16
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:33
Luis Rocafull López	PS	A		10:33
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:33
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:33
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:22
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:43
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		11:07
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:30
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	I	LM	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		12:33
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		11:56
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:35
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:39
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:49
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:33
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:33
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:39
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:33
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:33
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I	LM	-
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:42
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:33
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:44
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		11:06
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:54

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 50ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 51ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXDIPUTADO ANDRÉS AYLWIN AZÓCAR, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Sala guardará un minuto de silencio en memoria del exdiputado Andrés Aylwin Azócar, un luchador consecuente e infatigable por los derechos humanos, un demócrata que supo alzar su voz en los peores años de la dictadura.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias.

La Cámara de Diputados enviará sus condolencias a los familiares de don Andrés Aylwin Azócar y al partido político en el que militó.

-Aplausos.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, en el número 1, letra a), de la Cuenta se señala el envío a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del proyecto, originado en mensaje, que “Modifica la Ley N° 4.808, que Reforma la ley sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación (Boletín N° 12018-07).”

Al respecto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que dicho proyecto sea enviado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, porque es un proyecto bastante simple, que aborda un tema sensible para muchas familias que no pueden inscribir en el Servicio de Registro Civil e Identificación a sus hijos mortinatos ni dar sepultura a sus restos.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ya tiene en tabla más de cien proyectos, o más de mil, de acuerdo con lo que me indica un colega.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de que el proyecto en comento sea enviado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado señor Leopoldo Pérez?

Acordado.

TRASLADO DE SEMANA DISTRITAL DE SEPTIEMBRE

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, lamento que no esté presente en la Sala el diputado Soto, pero es necesario resolver un tema que generó controversia durante la semana pasada y que lo seguirá haciendo durante todo el mes de septiembre. Me refiero a la semana distrital del próximo mes.

En enero de este año, en reunión de Comités, se resolvió que la semana distrital de septiembre fuera la semana posterior a la de las celebraciones de nuestra independencia nacional.

Propongo que en uso de sus facultades, la Sala revoque ese acuerdo de los Comités, de manera que no se cometa el error de citar a sesión ordinaria el jueves 20 de septiembre, porque es absurdo movilizar a 155 diputados para realizar solo una sesión. En la reunión de los Comités de hoy en la mañana, se tomó la decisión de citar a sesión para ese día.

Por ello, pido que resolvamos esta cuestión ahora, hoy mismo, para que la semana distrital de septiembre se desarrolle entre los días 17 y 23, es decir, la tercera semana del mes, y no la cuarta. En resumen, pido que la cuarta semana sea una semana legislativa común.

No es efectivo que ello no se pueda hacer porque el Reglamento establece que la semana distrital es la última del mes. Ya este año hemos establecido semanas distritales en la tercera semana del mes -no recuerdo si fue en mayo o en junio-.

Lo que ha ocurrido es impresentable. Les daré un ejemplo personal.

El sábado fui a un supermercado y me encontré con un matrimonio amigo, en Temuco. Después de un saludo cariñoso me dicen: “Ah, diputado, ¿cómo está? ¡Ya están de vacaciones!”. Vamos a tener que dar explicaciones durante un mes por una decisión mal tomada, que perfectamente podemos rectificar hoy.

No quiero seguir pasando vergüenzas por acuerdos que son francamente insostenibles.
He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Estimados diputados y diputadas, por favor, guarden silencio, pues de otro modo es muy difícil hablar y escuchar.

Como bien dice el diputado, el calendario quedó fijado en el período anterior -se estableció en enero- y, según entiendo, no hubo acuerdo de los Comités para trasladar la semana distrital. Es bueno conocer la historia. Nosotros no hicimos el calendario, pues en ese momento yo no era ni Comité ni formaba parte de la Mesa. En todo caso, no hubo acuerdo.

Hoy, el diputado Matías Walker también planteó el tema. No es que el acuerdo haya sido adoptado el día 20, sino que se planteó en la oportunidad señalada por usted, señor diputado, y reitero que no hubo acuerdo de los Comités.

Quería precisar la información, para que sepan lo que ocurrió hoy en la reunión de Comités, en la que fue un tema a abordar, pero no hubo unanimidad.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Saffirio para cambiar la semana distrital de septiembre?

Acordado.

(Aplausos y manifestaciones)

(Hablan varios señores diputados a la vez)

La acústica es muy mala, a veces no se escucha.

El tema ya se acordó. Toqué la campanilla.

Estimadas diputadas y diputados, si no guardan silencio no los puedo escuchar. Es un tema de acústica.

El diputado Saffirio habló tres minutos sobre su propuesta, pedí el acuerdo sobre ella y la Sala lo otorgó. Lo repito porque algunos diputados dicen que no escucharon.

La semana distrital de septiembre será la que transcurre entre el 17 y el 21 de septiembre y esa modificación será comunicada al Senado.

ARCHIVO DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el Senado en orden a archivar las mociones, en segundo trámite constitucional, contenidas en los boletines N^{os} 5110-06, 6026-06 y 7052-06, así como también de los proyectos que se encuentran en trámite de comisión mixta correspondientes a los

boletines N^{os} 2336-06, 2685-06, 4250-06 y 8972-06, por cuanto todos ellos habrían perdido su oportunidad atendida la dictación de diversas leyes, que en cada caso se indican, que regularon las materias abordadas por dichas iniciativas legales, las que se encuentran individualizadas en el oficio del Senado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Salud, por la cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, contenidos en los boletines N^{os} 11745-11, 11577-11, 9644-11 y 7736-11, los cuales establecen y regulan el derecho a la eutanasia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ilabaca, Kuschel, Monsalve, Núñez, don Daniel; Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio; Venegas y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la que se pondrá a disposición de los diputados en el anexo de la Cuenta dinámica que se encuentra en sus pupitres electrónicos.

2.- Autorizar el ingreso a la Sala a la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar, durante la sesión especial que se realizará hoy en la tarde para “analizar la delicada situación de endeudamiento de los adultos mayores, lo que obliga a replantear el sistema previsional chileno, así como las discriminaciones que sufren por parte de la banca y entidades comerciales.”

3.- Fijar como plazo para renovar indicaciones y para solicitar votación separada hasta una hora después de iniciado el Orden del Día de la sesión de mañana miércoles 22 de agosto respecto del proyecto de ley que modifica la ley N^o 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas (boletín N^o 10785-03).

4.- Guardar un minuto de silencio en memoria del exdiputado y defensor de los derechos humanos señor Andrés Aylwin Azócar (Q.E.P.D.) y realizar un homenaje en la Sala, en una oportunidad a determinar.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, la Comisión investigadora sobre Televisión Nacional se aprobó hace muchas semanas y aún no se constituye. Si no me equivoco, ya han pasado 25 o 30 días de aquello.

Quiero saber qué Comités no han puesto sus nombres a disposición para que se constituya dicha comisión, porque creo que es una cuestión urgente y su creación fue aprobada por una amplia mayoría.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, el plazo está vencido. La Secretaría ya tomó nota y mañana se va a reunir con los jefes de bancada que todavía no han enviado los nombres que la integrarán.

V. ORDEN DEL DÍA

SUSTITUCIÓN DE DENOMINACIÓN DEL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA POR RAPA NUI (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{os} 10685-07 Y 10692-07)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui.

Diputados informantes de las comisiones de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento son la señora Carolina Marzán y el señor Marcelo Díaz, respectivamente.

Antecedentes:

Mociones:

-boletín N° 10685-07, sesión 23ª de la legislatura 364ª, en 17 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 21.

-boletín N° 10692-07, sesión 24ª de la legislatura 364ª, en 18 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 54ª de la presente legislatura, en 7 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 58ª de la presente legislatura, en 13 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La señora **MARZÁN**, doña Carolina (de pie).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los presentes: *iorana korua*.

En nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por Rapa Nui.

Este proyecto se originó en dos mociones refundidas, la primera de los diputados Rodrigo González, Marcelo Schilling y Osvaldo Urrutia, y de los entonces diputados Osvaldo Andrade, Aldo Cornejo, Joaquín Godoy, Andrea Molina, Marco Antonio Núñez, Arturo Squella y Christian Urizar (boletín N° 10685-07), y al segunda de los diputados Pepe Auth y Osvaldo Urrutia, y de los entonces diputados Osvaldo Andrade, Andrea Molina, Denise Pascal y Roberto Poblete (boletín N° 10692-07).

La idea matriz o fundamental del proyecto es cambiar la denominación oficial del territorio especial de Isla de Pascua por Rapa Nui.

El territorio de dicha isla tiene una superficie de 166 kilómetros cuadrados y se encuentra situado en el océano Pacífico, a 3.750 kilómetros de Santiago, a la altura de la ciudad de Caldera.

Tiene una población de alrededor de 5.000 habitantes, ubicados principalmente en el único centro poblado de la isla: Hanga Roa.

Históricamente, se ha reconocido como su descubridor al navegante holandés Jacob Roggeveen, el 5 de abril de 1722, día que ese año correspondió a Pascua de Resurrección.

48 años más tarde, los españoles arribaron a la isla a través de una flota encabezada por don Felipe González de Haedo, quien la bautizó como Isla San Carlos en homenaje al rey Carlos III.

En 1774, el explorador inglés James Cook llegó a la isla.

Posteriormente, el 9 de abril de 1786, el navegante francés Jean François de Galaup recaló en Rapa Nui.

La isla ha recibido diversas denominaciones: Isla de Pascua, de los holandeses; San Carlos, de los españoles, y Te-api (la nueva) o Waihú, de los franceses. Sin embargo, interrogados por los navegantes del pasado, los polinesios de otros grupos insulares la llamaban Rapa Nui (Isla Grande), por oposición a Rapa Iti (Isla Chica) u Oparo, una de las islas menos lejanas.

Fue incorporada al territorio nacional el 9 de septiembre de 1888, conforme al Acuerdo de Voluntades celebrado entre el capitán Policarpo Toro y el ariki Atamu Tekena. Posteriormente, en 1933, el Estado de Chile inscribió las tierras de Isla de Pascua bajo su dominio, con el fin de proteger a sus propietarios originarios.

El imaginario rapa nui está poblado de acontecimientos migratorios, cuya potencia simbólica está asociada al aislamiento geográfico. El primer poblamiento de Isla de Pascua por Hotu Matua constituye un episodio mítico para la comunidad originaria, y el secuestro y deportación de población rapa nui al Perú durante el siglo XIX, como mano de obra esclava, fue un episodio traumático.

El 9 de septiembre de 1888 se celebró el Acuerdo de Voluntades y se firmó un documento de cesión -Vaai Honga Kaina- y una proclamación -Vananga Haake-, ambos redactados en español y en una mezcla de rapa nui y tahitiano antiguo.

El acta es bastante concisa y el texto en español hace alusión a la cesión de soberanía al gobierno de Chile, especificando que los jefes rapa nui se reservan el título de jefes del que están investidos. Conforme a lo establecido en la tradición oral, el entonces ariki Atamu Te-kena, como gesto simbólico y para reafirmar el acuerdo celebrado entre las partes, cogió un trozo de pasto con tierra, entregó el pasto a los comisarios y se quedó con la tierra, manifestando de esta forma que ellos otorgaban la soberanía al gobierno chileno, pero se reservaban el derecho inalienable y ancestral sobre sus tierras.

El Estado de Chile reconoció la calidad de ciudadanos a los habitantes de la isla en 1966, con la promulgación de la ley N° 16.441, conocida como “ley Pascua”.

A nuestro entender, es necesario que el Estado chileno sea respetuoso de las diversas culturas y pueblos que habitan en él. Ese reconocimiento y respeto por los pueblos originarios debe traducirse en acciones concretas. Una de ellas debe consistir en llamar al territorio donde habita el pueblo rapa nui por el nombre que ellos mismos le han dado.

A la hora de determinar la denominación de un lugar tan particular como Isla de Pascua, debe actuarse de acuerdo con la voluntad de quienes habitan ese territorio y con su historia que a la denominación dada por navegantes europeos de siglos pasados, que no tienen mayor vinculación con la isla.

Este proyecto no significa otorgar una nueva denominación a la isla; solo procura que retome su nombre originario.

Por las razones expresadas, la comisión aprobó por mayoría este proyecto de reforma constitucional, por lo que esta diputada informante propone a la Sala su aprobación en la misma forma.

Mauru uru.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por Rapa Nui. Este proyecto se originó en las mociones refundidas de los autores indicados por la diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Quiero señalar que la Comisión de Cultura solicitó la remisión de varios proyectos de reforma constitucional que estaban desde hace años en la Comisión de Constitución. La Sala rechazó aquella petición, pero la Comisión de Cultura la reiteró y, con la voluntad de los miembros de la Comisión de Constitución, logró la remisión de los proyectos, que se pusieron en Tabla, se despacharon, se devolvieron a la Comisión de Constitución y esta los aprobó.

Digo esto porque cuando hay voluntad y compromiso somos capaces de ir más allá de nuestras limitaciones de tiempo y de agenda, para dar señales importantes.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Cultura y fue visto por la Comisión de Constitución, incluso, antes de que su excelencia el Presidente de la República lo calificara con suma urgencia, luego de un viaje que hizo a la isla.

Como se señaló, la idea matriz o fundamental del proyecto es cambiar la denominación oficial del territorio especial de Isla de Pascua por Rapa Nui.

Había un proyecto que proponía denominarla Rapa Nui-Isla de Pascua. Sin embargo, a la unanimidad de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y también de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento le pareció -así lo aprobamos- que la denominación correcta es Rapa Nui, porque es el nombre tradicional que recibe esta isla, que significa isla grande en el idioma de los navegantes tahitianos que la visitaban en el siglo XIX. El nombre estaría asociado con el parecido encontrado por los tahitianos con la isla Rapa en la polinesia francesa, a la cual se la conoce como Rapa Iti, isla pequeña. El nombre Rapa Nui es considerado comúnmente como la denominación dada por los nativos a la isla.

En su idioma autóctono, la isla antes era conocida como *Te pito o te henua*, que significa el ombligo de la tierra, o *Mata ki te rangi*, ojos que miran al cielo. La denominación Rapa Nui se hizo posteriormente extensiva para denominar al pueblo aborigen y a su idioma, pero como una única palabra: rapanui.

El nombre de Isla de Pascua fue dado por el navegante holandés Jacob Roggeveen, que en un largo viaje iniciado en Texel y tras navegar por las costas chilenas, la descubrió -desde su perspectiva- el 5 de abril de 1722, día correspondiente a la Pascua de Resurrección. Así, recibió el nombre de Paasch Eyland, en el holandés de la época, que luego fue traducido al español como Isla de Pascua y al francés como *Ile de Pâques*. Con este nombre y sus traducciones es como se conoce la isla hasta la fecha.

En su momento también recibió el nombre de isla de San Carlos, por el navegante español Felipe González Ahedo, quien la denominó así en honor al rey Carlos III de España. Sin embargo, dicho nombre cayó en desuso.

Es especialmente relevante destacar que este proyecto de reforma constitucional fue consultado al honorable Consejo de Ancianos Rapa Nui, quienes dieron su apoyo unánime a esta iniciativa y manifestaron que era un sentido anhelo del pueblo rapa nui ser denominado de la manera en que él lo hace y lo siente.

Por las razones antes expresadas, porque se trata de una medida de justicia, porque tiene que ver con el reconocimiento de nuestros pueblos originarios, la comisión aprobó por unanimidad este proyecto de reforma constitucional y propone a la Sala su aprobación en la misma forma.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH.**- Señor Presidente, en diciembre de 2015, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, presidida por el entonces diputado Roberto Poblete, quien, lamentablemente, no está sentado entre nosotros, sesionó en Rapa Nui en una jornada prácticamente infinita, en la que escuchamos a todos los actores que quisieron expresar su sentir al Parlamento a través de esa comisión. Estuvieron presentes el diputado Osvaldo Urrutia y los entonces diputados Denise Pascal y Daniel Melo. En la ocasión asumimos un compromiso con el pueblo rapa nui, que es precisamente el que está en discusión para ser votado hoy: la recuperación de su nombre vernáculo.

Nombrar como Isla de Pascua y como pascuenses a los rapa nui es como llamar araucanos a los mapuches; es decir, es un acto de expresión colonial que minusvalora, de manera muy peyorativa, la autoidentificación del pueblo rapa nui como pueblo polinésico. Por supuesto, la isla está vinculada administrativamente con Chile, pero fue colonizada desde las islas polinésicas, por lo que su pueblo posee una cultura y una identidad completamente diferenciadas y específicas.

Chile ha avanzado a paso, no diré firme, sino más bien lento, en un proceso que partió por el reconocimiento, en 1993, del Te Mau Hatu o Rapa Nui, o Consejo de Ancianos de la isla, y continuó, en 2005, con el envío por el Presidente Lagos al Congreso Nacional de un proyecto para crear un estatuto especial tanto para Rapa Nui, entonces Isla de Pascua, como para Juan Fernández, el que se aprobó en 2007, durante el primer período del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Los diputados que estábamos en el período pasado también fuimos testigos y protagonistas de varias iniciativas importantes. Una de ellas es la que limita el acceso indiscriminado a la isla, que entró en vigor hace muy poco. Otra medida, que también entró en vigor hace poco y que ha tenido mucho éxito, es el traspaso de los territorios definidos como parque y como reserva en la Isla de Pascua, para ser administrados por los propios representantes del pueblo rapa nui. Esto ha permitido, entre otras cosas, aumentar de manera significativa los ingresos, para reinvertirlos en el cuidado de una isla que necesita protección, por las distintas razones que provocan un deterioro progresivo de su patrimonio natural y cultural.

Por eso, no me queda más que invitar a este hemiciclo a dar una señal potente de reconocimiento del pueblo rapa nui y de su territorio con el nombre que lo identifica: Rapa Nui.

Ojalá obtengamos la unanimidad para la aprobación de este proyecto, que tiene un carácter transversal y que refleja una voluntad de inclusión muy distinta a la que rigió durante más de un siglo respecto de la manera en que Chile se relacionó con sus pueblos originarios, que era mediante el enfoque de la asimilación, esto es, de hacerlos cada vez más parecidos a nosotros hasta hacer desaparecer su cultura y su identidad en el crisol de la patria. Ahora, pasamos a una disposición que no solo reconoce, sino que valora y potencia su diferencia y su propensión al desarrollo de su identidad cultural y de su orgullo de ser rapa nui.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar mi entera satisfacción en relación con la aceptación transversal que ha tenido este proyecto de reforma constitucional en las distintas bancadas de la Cámara de Diputados.

La importancia e impacto que la aprobación de este proyecto significará para los habitantes de Rapa Nui y su cultura milenaria es el fundamento por el cual hemos promovido con tanta fuerza y convicción la creación de esta iniciativa, que restituirá su nombre original a nuestra remota, enigmática, hermosa y mítica isla y a todos sus habitantes.

En honor a la verdad, tal como lo ha recordado el diputado Pepe Auth, estos proyectos que se fusionaron tienen su origen en una sesión especial efectuada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en los últimos días de diciembre de 2015, ocasión en la que sesionamos en la isla de Rapa Nui. Allí, según recuerdo, no solo estaba quien les habla, sino también los diputados Pepe Auth, Issa Kort y Hugo Gutiérrez, y los entonces diputados Denise Pascal y Roberto Poblete, entre otros. En aquella sesión especial, que duró prácticamente todo el día, después de una intensa jornada, escuchamos prácticamente a todas las fuerzas vivas de la isla: al alcalde, al gobernador, al presidente del Consejo de Ancianos de la comunidad indígena y a muchos más, quienes nos manifestaron en forma reiterada la necesidad de cambiar el nombre que actualmente tiene la isla.

Aquella misma noche concordamos con muchos de los parlamentarios presentes que era necesario presentar un proyecto de reforma constitucional para efectuar las modificaciones necesarias con el objeto de hacer realidad este antiguo anhelo de los habitantes de Isla de Pascua.

Lamentablemente, aún conocida físicamente por pocos de nuestros connacionales, la gran mayoría ha escuchado hablar de la isla como Isla de Pascua, la que fue anexada al territorio nacional, como ya se ha dicho, el 9 de septiembre de 1888, es decir, hace casi 130 años, mediante un tratado firmado entre los isleños y el capitán de fragata de la Armada de Chile don Policarpo Toro Hurtado.

La denominación de Isla de Pascua se debe al día del descubrimiento de este remoto confín de la Tierra por parte del navegante holandés Jacob Roggeveen, un 5 de abril de 1722, que coincide con el día de Pascua de Resurrección.

Si bien es cierto que la restitución de su nombre original requiere algunos ajustes y modificaciones a cuerpos legales, y que desde su implementación hasta su total uso y aceptación, tanto por el ciudadano continental nacional como por los extranjeros, deberá pasar bastante agua bajo el puente, no es menos cierto que esta iniciativa, como ya se mencionó, es de aquellas que muy pocos objetarán, toda vez que es de total justicia que ese alejado rincón de la tierra, repleto de tradiciones milenarias, recupere su nombre: Rapa Nui. Se trata de un hecho que esperan con ansiedad sus miles de habitantes, dignos herederos de sus antepasados.

Como es de público conocimiento, esta iniciativa no es antojadiza ni trata de cambiar un nombre porque sí. Se trata de devolver un nombre usurpado al pueblo originario de Rapa Nui por los que colonizaron esa tierra. Así, Rano Raraku, Ahu Nau Nau, Hanga Roa, Mataveri, Anakena, entre cientos de nombres de la cultura rapa nui, no desentonarán con el nombre impuesto por el descubridor occidental o accidental.

Finalmente, quiero señalar que este proyecto no viene a alterar la división política y administrativa del país, sino que viene solo a dar reconocimiento constitucional a la denominación étnica que recibe la isla.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, por fin llega a la Sala este proyecto tan importante y tan anhelado por el pueblo rapa nui. Los que suscribimos una de las mociones fusionadas que originaron la iniciativa estamos muy contentos de que la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hayan culminado su tramitación, y esperamos que el proyecto sea aprobado por unanimidad.

Hay una gran deuda con el pueblo rapa nui, el que ha vivido una historia realmente asombrosa, pero al mismo tiempo dolorosa. Rapa Nui ha sido objeto de muchas faltas de respeto a su etnia, a su cultura, a los derechos humanos, a la humanidad y a la vida. Ese pueblo ha estado a punto de ser exterminado y su cultura ha estado amenazada en muchas ocasiones, pero afortunadamente en el último tiempo ha estado recuperándose, y hoy exige crecientemente más autonomía y respeto para su cultura e identidad.

Me hago carne de las palabras del diputado Pepe Auth, así como de las de los diputados informantes, quienes describieron muy bien los fundamentos de este proyecto, cuyo objeto es hacer justicia al pueblo rapa nui.

Resulta casi absurdo que la Cámara de Diputados esté legislando para llamar Rapa Nui a la isla, ya que siempre debió haber sido llamada con ese nombre. Rendimos homenaje y un reconocimiento a la historia, a la vida cultural y a la riqueza de Rapa Nui. Tenemos un tremendo tesoro en Chile: que un pueblo originario como el rapa nui forme parte de nuestra multiculturalidad. Forman parte de esta discusión y son materias pendientes las definiciones constitucionales en relación con la multiculturalidad chilena y la definición constitucional de los pueblos originarios.

Ese tesoro con que contamos, el cual se encuentra en medio del océano Pacífico, es de una inmensa belleza y cuenta con un patrimonio cultural maravilloso, pero requiere que se reconozca su propia identidad. Debiéramos sentirnos orgullosos de contar con ese pueblo dentro de las etnias que forman parte de nuestra patria.

Por eso, es muy importante que hagamos justicia y que reconozcamos al pueblo rapa nui al dar a su isla el nombre que siempre debió tener.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, este día es histórico para ese Chile ancho que traspasa el océano Pacífico y llega hasta la Polinesia; para ese Chile que reconocemos, pero que también olvidamos; para ese Chile que siente que el Estado está en deuda con él, al que el Parlamento debe reconocer.

Este proyecto de ley no surge a partir de una casualidad; siempre ha sido un sueño. De hecho, formó parte de la petición formal que nos hizo la comunidad rapa nui cuando sesionó por primera vez en la isla una comisión del Congreso Nacional, entre el 28 y el 30 de diciembre de 2015. Fue un acuerdo que adoptó la Comisión de Cultura, con la finalidad de acercarnos no solo a nuestros distritos electorales, sino a todo Chile.

Me siento orgulloso y agradecido de haber formado parte de la Comisión de Cultura que tomó ese acuerdo a raíz de una visita que recibimos hace exactamente cuatro años. El 21 de agosto de 2014, la reconocida pianista Mahani Teave, junto con su marido, Enrique Icka, asistió a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, ocasión en que nos contó sobre los sueños que tenían para la isla y que habían fundado una agrupación sociocultural llamada Fundación Toki, la que intentaba recuperar las tradiciones artísticas de Rapa Nui.

No olvidaré nunca la frase que ocupó Mahani Teave para plantearnos cuál era la sensibilidad artística en Rapa Nui. Nos dijo que los niños aprendían a caminar para bailar y aprendían a hablar para cantar, y fue justamente eso lo que comprobamos cuando fuimos a Rapa Nui. Por eso, agradezco el compromiso de la Fuerza Aérea de Chile de disponer un vuelo - que realiza entre el continente y la isla- para que la Comisión de Cultura viajara. Agradezco el compromiso unánime y transversal de concretar el sueño de visitar Isla de Pascua, ahora Rapa Nui. Mahani Teave trajo ese sueño al Congreso Nacional, pero cientos de rapa nui han alzado la voz, ante lo cual muchas veces hemos hecho oídos sordos.

Por eso, hago un llamado a que aprobemos unánimemente este proyecto y hagamos un poco de justicia con el pueblo rapa nui.

Debemos sentirnos orgullosos, agradecidos y representados por el pueblo rapa nui, pero debemos intentar que ellos sientan lo mismo por el continente, que se sientan representados, agradecidos y orgullosos de este Chile central.

Quizás hoy pagaremos una pequeña parte de la deuda que tenemos con la historia de Chile. Por eso los invito a que también asumamos un compromiso con el futuro de nuestro país y de la isla.

En ese sentido, la visita que hizo el Presidente Piñera hace un par de semanas a Rapa Nui, gesto que agradezco, no fue casualidad, pues un mes antes ya había estado en la isla el ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, con el cual me reuní en compañía de Mahani Teave, quien también le manifestó esta preocupación.

Hay esfuerzos de la Subdere, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de otras carteras que deben ser reconocidos, pero deben centralizarse en una ayuda integral. No podemos seguir tolerando que se hagan pseudoexperimentos con Rapa Nui o visitarla y después olvidarse de ella.

La isla Rapa Nui es patrimonio de la humanidad, pero es responsabilidad de Chile. Por eso estoy orgulloso de que cuatro años después de que recibimos la visita de una artista reconocida

internacionalmente podamos por fin aprobar este proyecto de ley. Espero que la aprobación sea unánime y que el Senado despache el proyecto a la brevedad, porque corresponde llamar Rapa Nui a la actual Isla de Pascua, y no solo por costumbre, sino también por ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, ninguno de los proyectos que refundimos se originan en una moción que haya sido firmada por mí, sino en mociones de otros parlamentarios, algunos de los cuales ya han hecho uso de la palabra, como los diputados Issa Kort, Osvaldo Urrutia y otros que ya no son miembros de la comisión.

Lo que nosotros hicimos fue rescatar y priorizar el proyecto, para que se aprobara rápidamente. Me alegro mucho de que ya esté en tabla la Sala, y espero, como dijo el diputado Issa Kort, que también el Senado lo despache pronto, aunque sabemos que no es fácil, porque requiere el voto favorable de tres quintos de los diputados y senadores en ejercicio, ya que se trata de una reforma constitucional. En todo caso, no tengo ninguna en cuanto a que hoy alcanzaremos ese *quorum* en la Sala de la Cámara de Diputados.

Recatamos y priorizamos esta iniciativa en la comisión porque Rapa Nui es parte del séptimo distrito, que represento en esta Corporación junto con otros diputados y diputadas, pero, especialmente, porque hace justicia y pone fin a un agravio.

En el informe que presenté en nombre de la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento di cuenta de los distintos bautizos que había recibido la isla, y señalé que se usa la expresión “descubierta en 1722”, como si los ojos del hombre blanco, occidental y europeo fueran los únicos capaces de descubrir el mundo y como si otros pueblos no hubiesen poblado antes la isla, pueblos que, por cierto, en su momento también la descubrieron.

Este proyecto debe ser entendido apenas como una señal para intentar provocar un punto de inflexión en nuestro modo de relacionarnos con los pueblos originarios, reconociéndolos, valorándolos, respetándolos y dándoles espacios para el desarrollo de su propia identidad.

Lo he dicho en otras ocasiones y lo reitero aquí: no habrá solución al denominado “conflicto mapuche” ni a la tensión que tenemos con nuestros pueblos originarios en tanto no tengamos el coraje como país para avanzar hacia soluciones reales, como lo han hecho los neozelandeses con el pueblo maorí, los finlandeses con los lapones, los canadienses con los inuit, entre otros ejemplos que se pueden citar. Y eso se traduce en territorio, en identidad, en autonomía, aunque parece que a algunos les genera mucho temor.

Entonces, por cierto que vamos a aprobar este proyecto de ley, porque restablece la dignidad y la identidad del pueblo rapa nui al denominar a la isla con su nombre original, con su nombre propio, Rapa Nui, y eso es lo que debemos hacer en cada uno de estos proyectos: respetar identidad y dignidad.

Para terminar esta breve intervención, solo quiero agregar que esto es solo el comienzo y que esto debe ser solo el comienzo, porque nuestros conflictos con los pueblos originarios no se resolverán si no implementamos esa trilogía que nos conducirá a una relación armónica con nuestros pueblos originarios: identidad, reconocimiento y autonomía.

El gobierno presentará pronto el Plan Araucanía, pero nosotros discrepamos de esa idea del “Comando Jungla”, porque no es la forma de solucionar el conflicto que hay ahí. Lo que se requiere es implementar planes que se funden en la trilogía que acabo de mencionar.

En el caso de Isla de Pascua, ya tenemos un estatuto especial, y es más factible, porque es una isla, pero podríamos ir mucho más allá de devolverle su nombre originario y entregarle mayores recursos y mayores niveles de autogobierno, para que, sin dejar de ser parte de Chile, tengan la posibilidad de cultivar y desarrollar su identidad tal y como era mucho antes de que el territorio que ocupamos se llamara Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, me referiré brevemente a este proyecto, que no solo hace justicia a través de un cambio de nombre, sino que hace un reconocimiento explícito al pueblo originario de la Isla Grande.

Como ya se ha dicho, la denominación Isla de Pascua proviene de la fecha de su descubrimiento por un navegante holandés, el día de Pascua de Resurrección, pero lo cierto es que la denominación cambiaba según el navegante que la visitaba. Por ejemplo, los españoles que llegaron después la denominaron Isla de San Carlos, en honor al rey Carlos III.

Estas denominaciones tuvieron origen en la voluntad de esos navegantes occidentales que se aventuraron a recorrer el Pacífico, pero no reconocen la cultura milenaria, única y con interrogantes aún sin resolver que existía en la isla antes de su llegada.

La denominación de Rapa Nui, o Isla Grande, fue dada por otros navegantes: los polinesios. Y estos navegantes, habitantes originarios y permanentes de la isla, denominaron a ese territorio como les parecía que debía ser llamado.

Lo mismo ha ocurrido con otros lugares emblemáticos de nuestro país, en donde la toponimia original tiene mucha más pertinencia que los nombres dados por los conquistadores, de acuerdo a sus propias añoranzas, homenajes a sus lugares de origen o a sus nombres propios, pero que poco o nada tuvieron que ver con los atributos reales o la historia original del territorio en particular.

El cambio de denominación que estamos debatiendo en este proyecto, el de la Isla Grande, no es solo un proyecto que busca un cambio de nombre. Según mi manera de verlo, es un reconocimiento explícito a la cultura originaria rapa nui. Este pueblo, esta cultura enigmática, inexplorada en su profundidad, que fue incorporada como parte del territorio chileno el 9 de septiembre de 1888, mediante un acuerdo de voluntades, responde a una petición expresa del propio pueblo rapa nui, que busca sentirse más representado respecto de sus raíces ancestrales.

Por esta mayor vinculación con el territorio, las tradiciones y la identidad de los pueblos originarios de nuestro país, las bancadas conjuntas de la Democracia Cristiana y del Partido Radical Social Demócrata votaremos a favor del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, esta reforma constitucional es muy importante para el pueblo rapa nui, para el pueblo originario, ancestral, milenario, que ha conservado gran parte de su identidad en ese espacio territorial, porque en cierta forma viene a hacer justicia a la situación de nuestros pueblos indígenas en Chile, a los que posteriormente se les debe reconocer el territorio, el agua, el suelo, el subsuelo, la salud ancestral y la autonomía que han planteado históricamente.

En el recordatorio que hizo el diputado Pepe Auth, dio cuenta de que para discutir este proyecto de ley se hicieron las consultas respectivas al Consejo de Ancianos, y me imagino que también se consultaron a los consejeros que han estado representando al pueblo rapa nui ante el Consejo Nacional de la Conadi, a los alcaldes, a los gobernadores, a las comunidades y a todas las fuerzas representativas de Isla de Pascua, como se le denomina actualmente, y que pasará a llamarse Rapa Nui.

Es importante avanzar en una reforma constitucional que abarque a todos los pueblos indígenas en Chile, ya que si bien hoy se reconoce a un pueblo como tal, es necesario reconocer a todos los pueblos indígenas en una nueva Constitución, porque, de lo contrario, esto se traduce solo en un cambio de nombre y no en el sentido profundo que debe tener.

(Aplausos)

Si bien se ha dado inicio al reconocimiento constitucional de este pueblo, también debemos reconocer su territorio, su historia, su autonomía, su salud, su suelo, su subsuelo, sus aguas, que también han reclamado históricamente, y la forma de administración de los diversos recursos y del patrimonio existente en la isla.

Espero recibir las respuestas a las consultas que se realizaron, como también que en el futuro exista la posibilidad de que el pueblo rapa nui y todos los pueblos indígenas de Chile tengan representantes en algunos escaños de este hemiciclo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, de a poco y cada vez más, se ha compartido que América y nuestro país no fueron descubiertos, sino que fueron invadidos y saqueados, pues ya había civilización y pueblos indígenas antes de que llegara la cruz y la espada.

En buena hora, el ingreso y tramitación de este proyecto es el puntapié inicial en el debido reconocimiento y respeto a los pueblos indígenas.

Reconocer un territorio por el nombre que sus propios habitantes le han dado a través del curso de la historia es el mínimo acto de respeto a una de las varias reclamaciones históricas que se han formulado, las que lamentablemente están muy lejos de resolverse.

El patrimonio cultural de Rapa Nui se encuentra no solo vulnerado por la denominación extranjera que se le ha dado, sino también se ha mermado por los múltiples saqueos que los han afectado, ya que en la actualidad hay al menos doce moáis repartidos por el mundo: seis de ellos están en países europeos, como Francia, Inglaterra y Bélgica. Incluso, uno de ellos se encuentra, desde 1951, en avenida Libertad con 4 Norte, en la ciudad de Viña del Mar.

Los moáis son símbolos fúnebres que conectan a los habitantes de la isla con sus ancestros. En consecuencia, aprovecho la discusión de este proyecto para felicitar al gobierno por la iniciativa que ha impulsado este año destinada a repatriar el moái Hoa Hakananai'a, uno de los más importantes, que fue sacado de la isla en 1868 por la fragata Topaze, de la Marina Real británica.

En 1951, la Armada de Chile también trajo a Viña del Mar un moái, respecto del cual la comunidad rapa nui ha comenzado una cruzada, desde hace algunos años, para recuperarlo.

Todas estas medidas necesarias están acorde con el derecho internacional, del cual Chile se ha hecho parte, como la Convención sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y otros que permiten la repatriación de bienes culturales.

Por eso, esperamos que se aplique esa misma actitud respecto del moái que está en la comuna de Viña del Mar, cual es que las autoridades locales sean parte de una reconciliación, de un reencuentro. El municipio de Viña del Mar, que le ha cerrado las puertas a la comunidad rapa nui para recuperar el moái, debe entender que, al comportarse de esa manera, toma parte de lo peor del colonialismo.

Si se abre a la generosidad y se acepta la propuesta de la comunidad rapa nui, esta ha ofrecido la venida de escultores de la isla a Viña del Mar para levantar un moái más grande que el que fue robado, con ojos de coral, que sería un hito histórico en el jardín del museo Fonck, en avenida Libertad con 4 Norte. Que el orgullo y el egoísmo abran paso a un reencuentro cultural entre comunidades que no han tenido la oportunidad o que no se han querido reencontrar. La comunidad rapa nui manifiesta que los moáis son sus antepasados y por eso los quieren recuperar.

Por lo tanto, espero que los mismos diputados y diputadas de este distrito que se manifestaron a favor del proyecto de manera transversal, en particular quienes son cercanos al municipio de Viña del Mar, colaboren para hacer entrar en razón a la alcaldesa, con el objeto de que se talle un moái más grande que el actual, con pukao y ojos de coral.

Creo que de esta manera, sumado al reconocimiento constitucional a todos los pueblos indígenas que habitaban este territorio antes de que otros decidiéramos llamarlo Chile, comenzaremos a valorar esa cultura que se ha intentado pisotear una y otra vez.

El 9 de septiembre de este año se cumplirán 130 años de la anexión de la isla al continente. No solamente hacen falta cambios administrativos para facilitar una convivencia con mayor autonomía, pero también con menor burocracia, para poder brindar un mejor vivir a los habitantes de la isla.

Para nosotros es muy importante que lo simbólico -el lenguaje construye realidades- vaya acompañado también de medidas concretas que permitan un reconocimiento cultural, una mejor convivencia y un mejor vivir para los territorios insulares y para los pueblos indígenas.

Por supuesto que aprobaremos este proyecto, pero instamos a ir más allá.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, no iba a hablar, porque no tenía mucho que decir respecto del tema, pero no puedo evitar sentirme participante de este curso de 155 compañeros, con los cuales quiero colaborar para aprobar leyes que beneficien a todo el país.

Mi razón principal es repetir la frase de una pascuense, Mahani Teave, citada por mi compañero de curso Issa Kort, quien dijo que en la isla los niños aprenden a andar para bailar y aprenden a hablar para cantar.

Esa es la razón de mi participación y de mi felicidad por haber sido secuestrado por esa frase maravillosa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, celebro esta nueva denominación que recupera el nombre original que tiene para los pascuenses, para las personas que habitan Rapa Nui, una isla a la que ellos llegaron primero, la habitaron y la desarrollaron.

También quiero recordar que Rapa Nui es parte de los pueblos originarios, de los 2.200.000 ciudadanos chilenos que además son indígenas.

Ayer, en la Comisión de Salud develamos una situación complejísima que afecta específicamente a los pueblos originarios. Según la encuesta Casen 2017, 12,8 por ciento de la población se reconoce como parte de nuestros pueblos originarios, las ya mencionadas 2.200.000 personas, pero ellas son 1,7 veces más pobres que el resto de la población. Además de sufrir marginación, la población indígena registra índices de mortalidad infantil tres veces superiores a los de la población no indígena.

Esa situación debe hacernos meditar respecto de nuestras políticas en materia de salud y de acceso a la salud.

A nivel nacional, los niños de entre nueve y catorce años de edad pertenecientes a pueblos indígenas presentan un porcentaje de suicidio siete veces superior si se lo compara con el del resto de la población de su misma edad, y entre los cinco y los nueve años de edad presentan una tasa de suicidios de 1,4 por cada 100.000 habitantes.

Lo anterior debe hacernos reflexionar como país para no solo cambiar el nombre de Isla de Pascua a Rapa Nui, sino también preocuparnos de cómo estamos tratando a los pueblos originarios en materia de acceso a la salud y de condiciones y calidad de vida.

Como país, tenemos una tremenda tarea: nivelar la cancha para que el guarismo de 1,7 veces más de personas pobres en los sectores indígenas disminuya a través de oportunas y adecuadas intervenciones del Estado.

La salud rural es una de las más olvidadas de nuestro sistema y de nuestras redes de salud. Por eso, como Cámara de Diputados debemos priorizar dicho tema ante las autoridades de gobierno.

La dificultad de acceso a la salud en el mundo rural eterniza las diferencias con el mundo urbano, sobre todo en materia de mortalidad infantil. Es una vergüenza la forma como tratamos a nuestros pueblos originarios desde ese punto de vista.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco a los autores del proyecto y a las comisiones encargadas de su estudio, el que, de lograrse el *quorum* constitucional requerido por la Carta Fundamental, una vez convertido en ley sustituirá la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui.

Hay una serie de localidades y lugares de nuestro país que recibieron nombres propios de la cultura europea, principalmente española, durante la Conquista y la Colonia, lo cual significó desgarrar parte de la esencia misma de nuestros pueblos originarios.

Aparentemente, la isla fue descubierta -digo "aparentemente", porque el ego del hombre hace que todos quieran tener la autoría de los hechos- en abril de 1722, el día en que se celebraba la Pascua de Resurrección. Entonces, ¡qué mejor que denominarla Isla de Pascua!

Esa denominación ha llevado a nuestros hermanos de Isla de Pascua a reclamar hasta el día de hoy que el verdadero nombre es Rapa Nui, la isla de los moáis y del hombre pájaro, la isla de las mujeres sensuales e inteligentes y de los hombres esforzados y cariñosos.

Rapa Nui forma parte de la Polinesia, conformada por cientos de islas que, según una teoría, se desprendieron del continente del que formaban parte. Por ello, no extraña que habitantes originarios de la Isla de Pascua tengan familiares y bienes en otras islas de la Polinesia, porque existe una relación mucho más fuerte y fructífera con ella que con Chile.

Por eso, me felicito de ser parte de esta Cámara de Diputados, que devolverá al pueblo rapa nui el nombre original de su isla.

Espero que esto no quede solo en el cambio de nombre de la isla y se instruya a los ministerios de Educación, de Salud y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y a los distintos organismos públicos para que, poco a poco, el nombre “Isla de Pascua” vaya desapareciendo y se utilice el de Rapa Nui.

Tal como otros colegas, tuve la oportunidad y el honor de viajar a Isla de Pascua y he sido testigo de sus carencias, especialmente en el área de la salud. No obstante haberse avanzado mucho en infraestructura, la salud es un ámbito en el que es necesario seguir avanzando con el fin de combatir a tiempo las enfermedades.

Sin perjuicio de los esfuerzos que ha hecho el gobierno de Chile en los últimos años, es necesario profundizar aún más, en especial para que aumente el número de viajes aéreos entre el continente y la isla, lo cual permitiría a los estudiantes que están en Chile continental viajar más seguido a visitar a sus familiares y no cada seis meses o una vez al año por no contar con los recursos económicos. Ese papel le corresponde al Estado de Chile y, en particular, a la Fuerza Aérea, institución a la que felicitamos por su esfuerzo, pero que debiera aumentar el número de vuelos.

Me alegro por la tramitación de la iniciativa y felicito a la Cámara de Diputados por hacer historia al devolver a los isleños el verdadero nombre de su territorio: Rapa Nui, la isla de los moáis y del hombre pájaro.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui, cuya aprobación requiere el voto favorable de 93 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera

Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael;

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**OTORGAMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPIOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS
PROVISORIAS DE EMERGENCIA EN ACERAS Y CALZADAS
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11288-06) [CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión sobre las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 8.946, que Fija Texto Definitivo de las Leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 52ª de la presente legislatura, en 1 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, este proyecto, iniciado en moción, que de alguna forma releva la autorización del Serviu para reparaciones de emergencia en las municipalidades, es el fiel reflejo de lo que hoy queremos. Hoy no deseamos desconcentrar, sino descentralizar funciones tan simples pero relevantes para que una comuna pueda progresar con rapidez.

Si nos remontamos a la práctica, hoy esta norma no se cumple de ninguna forma, pues la Contraloría la ha objetado en reiteradas ocasiones. Dotar a las municipalidades de funciones mínimas, como la reparación de baches, me parece una señal clara e inequívoca de cómo debemos avanzar para entregar mayor autonomía a los municipios y descentralizar sus funciones, como asimismo entregarles más recursos.

Lamentablemente, en el Congreso Nacional hemos aprobado muchas iniciativas de ley que no dotan de recursos a las municipalidades, como por ejemplo la que establece los consejos comunales de seguridad pública. Estos son aprobados por algunos municipios, pero después, desafortunadamente, se les quitan todos los recursos.

El proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido de cables aéreos, contenido en el boletín N° 9511-12, tampoco considera la entrega de recursos.

Hoy, desgraciadamente, los pulmones de las regiones están en Santiago. Ellos toman las decisiones por nosotros mientras nuestras regiones se desangran por la poca autonomía que exhiben.

Quiero felicitar a los autores de esta moción. Quizá puede parecer un proyecto muy simple, pero demuestra una clara y evidente realidad, ya que por muy simples que sean algunas funciones, son relevantes para los municipios. En particular, felicito a las diputadas Jenny Álvarez, Alejandra Sepúlveda y a la Presidenta de la Comisión, señora Maya Fernández; a los diputados René Manuel García, Carlos Abel Jarpa y Leonardo Soto, como también a los exdiputados Claudio Arriagada, Guillermo Ceroni y Jaime Pilowski.

Imagínense que caíamos en el absurdo de que los municipios tenían responsabilidad civil por falta de servicio, en circunstancias de que ni siquiera se ejecutaban las obras. Cuando había demora injustificada y burocracia, eso, lamentablemente, retardaba efectuar reparaciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunas.

Si bien hoy el fondo común municipal se ha incrementado, quiero señalar algunas cifras lamentables y que tienen que ver con las deudas de los municipios.

Desde 2013, las deudas han aumentado en 34 por ciento, pasando de 687.000.000.000 de pesos a 920.000.000.000 de pesos en 2017. Es decir, si bien por un lado el Serviu está entregando estas funciones a los municipios, todavía hay municipalidades rurales muy pequeñas que no tendrán ninguna posibilidad de cubrir sus gastos con esos costos.

Por eso, es importante que, además, se modifique la ley sobre Fondo Común Municipal y que haya una reformulación respecto de las rentas municipales.

Basta ya de desconfiar de los municipios, pues debemos darles mayor autonomía. En el proyecto se mantiene el tema de la información, ya que una vez ejecutadas las reparaciones de emergencia, deben ser recibidas por las direcciones de obras municipales e informadas a la seremi de Vivienda y Urbanismo correspondiente.

Repito: todavía seguimos desconfiando de la autonomía de las municipalidades, las cuales conocen mejor que nadie las realidades que están viviendo las comunas.

Por otra parte, actualmente el Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección de Vialidad, tiene la competencia respecto de los caminos rurales. Hoy, muchas veces son las municipalidades las que debe hacer las reparaciones, ya que Vialidad tiene muchas más exigencias debido a los contratos de conservación global de caminos, cuyos montos son verdaderamente millonarios y, obviamente, mucho más exigentes si se quiere reparar caminos rurales.

Debemos seguir avanzando. ¿Qué pasa con las medidas de seguridad, con los lomos de toro, con las señaléticas? Son aspectos sobre los cuales los municipios deben tener mayores competencias y mayor autonomía para mejorar la calidad de vida a las personas.

Me parece que el proyecto va en la línea que queremos como país, en el sentido de que exista mayor regionalización y descentralización.

Por último, quiero subrayar que lo único que hacía el Serviu era entorpecer la función de la municipalidad cuando esta necesitaba reparar cosas tan simples como baches, caminos de emergencia y otras situaciones que requieren urgencia inmediata. Las medidas que ahora se adoptan, desgraciadamente, todavía son insuficientes, ya que necesitamos que los municipios tengan mayor capacidad y autonomía, y, sobre todo, más recursos.

Felicito nuevamente a los autores del proyecto y anuncio que contará con la aprobación de este diputado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, votaré a favor el proyecto de ley porque Arica está llena de hoyos. Mucha gente se imagina que la responsabilidad de tapar hoyos es de la municipalidad, pero eso es falso. En verdad, esa responsabilidad radica en el gobierno regional y en el Serviu.

Con este proyecto permitiremos que los municipios tapen los hoyos solo cuando se trate de obras de emergencia. El mejor ejemplo de Arica es la máquina bachadora, que el alcalde cada cierto tiempo saca para tapar los hoyos de la ciudad. Sin embargo, hacerlo no está dentro de sus facultades legales ni es su responsabilidad.

Con esta iniciativa estamos permitiendo que los municipios, cuando se trate de obras de emergencia, es decir, cuando los hoyos requieran ser tapados con urgencia, puedan hacerlo.

¿Qué sucedía al respecto? La Contraloría emitía un pronunciamiento para multar a los municipios que realizaban obras de emergencia. Por lo tanto, si un alcalde echaba a andar la máquina bachadora, eventualmente podía ser multado porque estaba cumpliendo una función que no le correspondía.

¿Qué hacemos con este proyecto? Desde ahora en adelante, el alcalde de Arica, señor Gerardo Espíndola, y todos los demás podrán tapar hoyos cuando se trate de obras de emergencia, pero la responsabilidad de la pavimentación seguirá siendo del gobierno regional y del Serviu. La responsabilidad mayor es de ellos, pero el municipio podrá actuar cuando se trate de una emergencia.

Por lo tanto, dada la dramática situación de Arica por la increíble cantidad de hoyos que tienen sus calles, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señora Presidenta, como han señalado varios diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, este proyecto viene a solucionar la incompatibilidad normativa de la pavimentación, ya que hoy los servicios de vivienda y urbanismo son los responsables de la ejecución, renovación, conservación y administración de las obras de pavimentación de aceras y calzadas urbanas que se construyen con fondos fiscales.

La municipalidad es la administradora de los bienes públicos, pero no tiene ni capacidad ni interviene en aquello.

Nadie ha hablado sobre el mínimo control -o más bien fiscalización- que tienen los municipios sobre las empresas que hacen heridos en las calles para construir redes de alcantarillado y de agua potable, o por una intervención especial. En efecto, las municipalidades no se preocupan de que esas empresas, cuando ponen término a sus obras, reparen los heridos. Finalmente, es el paso de automóviles el que termina de compactar la tierra. Eso significa que pasan días y días sin haber intervención.

Por lo tanto, más allá de que vamos a votar a favor el proyecto para dar solución al problema de los hoyos que se producen en el pavimento y en las aceras, que ahora denominan “eventos”, considero que tiene que haber un efecto sobre los municipalidades, porque son las

responsables de otorgar las respectivas autorizaciones cuando deben realizar trabajos las empresas de servicios eléctricos, para pasar cables, o de servicios sanitarios, para instalar cañerías. Una vez terminada la obra, la municipalidad tiene que concurrir al lugar a corroborar que quedó en perfecto estado, cosa que no hace.

Otro tema distinto son los hoyos que se producen cada cierto tiempo en las calles de nuestras ciudades, en los que efectivamente las municipalidades no pueden intervenir por prohibición de la Contraloría, ya que si lo hacen, arriesgan multas.

En consecuencia, queremos que las municipalidades tengan la responsabilidad de fiscalizar que las empresas de servicios -principalmente, las sanitarias- dejen las calles en las condiciones en que se encontraban y coloquen material de buena calidad, que dure muchos años, porque efectivamente las intervenciones que hacen dejan mucho que desear.

Muchas veces, el pavimento se destruye por el tránsito de camiones y el paso del tiempo, y pueden pasar semanas, incluso meses, sin ser reparado. Da la sensación de que las autoridades municipales o del Serviu que transitan por esos lugares no se dieran cuenta. Sin embargo, los ciudadanos que utilizamos automóvil particular, taxi colectivo o micro, vemos cómo salta la gente que viaja en estos vehículos cuando pasan por algún hoyo.

Indudablemente, este es un proyecto muy importante, al cual se requiere dar curso para que las municipalidades tengan la potestad de solucionar los problemas de nuestras calles.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, el tema que generalmente complica a las municipalidades del país dice relación con la responsabilidad que tienen respecto del estado de las calles, pues los reclamos permanentes de la población en cada una de las grandes ciudades de nuestro país están relacionados con ese tema. Por ejemplo, en el caso de Valdivia, los reclamos permanentes de la ciudadanía están relacionados con los baches que existen en las calles, pues traen consigo una serie de perjuicios.

Aquí se ha señalado, de manera incorrecta, que la responsabilidad no sería de las municipalidades. Sin embargo, está claramente establecido por la jurisprudencia que la responsabilidad número uno respecto de la mantención de las calles es de las municipalidades. En este caso, la responsabilidad es directa, pues se considera como si ella hubiese causado el daño. Tal como señala el profesor Rodríguez Grez, se trata de una responsabilidad extracontractual del Estado que es directa y no proviene, como ocurre en la mal llamada responsabilidad por el hecho de terceros, de los daños provocados por sus dependientes.

Esta responsabilidad, además, es por la omisión de los deberes legales impuestos por el ordenamiento jurídico, que nace de una serie de leyes: la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, que en la letra c) del artículo 5° confía a los municipios la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad con la ley, la administración corresponda a otros órganos; en la letra c) del artículo 26, se entrega a las municipalidades, por medio de la unidad de tránsito y transporte público, la función de señalizar adecuada-

mente las vías públicas, y el artículo 152 dispone que las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Asimismo, nace de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito, que en su artículo 94 establece la responsabilidad de las municipalidades respecto de la instalación y mantención de la señalización de tránsito, y del inciso segundo del artículo 169. En fin, podría pasar el resto del día mencionando las normas legales que establecen la responsabilidad de las municipalidades.

No obstante, hay normas completamente contradictorias con esta responsabilidad, que, insisto, hoy está radicada en las municipalidades, que dicen relación con los recursos que tiene el gobierno regional para llevar adelante la reparación de las calles y también con la facultad que tiene el Serviu para proceder a la fiscalización de esa labor.

Por lo tanto, si bien en términos jurídicos la responsabilidad civil extracontractual recae en las municipalidades, lo cierto es que estas no tienen recursos para llevar adelante las reparaciones, y cuando han abordado este tipo de situaciones, la Contraloría ha llevado adelante un proceso de fiscalización y de aplicación de sanciones.

En consecuencia, una norma como la que hoy estamos discutiendo, claramente, abre la puerta para que las municipalidades, sin la fiscalización que desarrolla el Serviu, logren desarrollar la actividad de emergencia. No estamos haciendo más que reconocer algo que nuestros tribunales y las normativas ya mencionadas han desarrollado.

Lo cierto es que la responsabilidad es de las municipalidades y que seguirán siendo las responsables si no se llevan adelante las reparaciones o no existe una adecuada señalización, pero también es cierto que las municipalidades no tienen recursos para abordar dicha situación y que el proyecto de ley en discusión tampoco les entrega los recursos necesarios para enfrentar este tipo de situaciones.

Por lo tanto, mantenemos el *statu quo*, porque legislamos sobre algo que los tribunales y la normativa en general ya tienen resuelto, y no atacamos el tema de fondo, cual es que seguiremos viviendo este tipo de problemas mientras las municipalidades no tengan un peso para enfrentarlas.

En ese sentido, espero que seamos capaces de conversar con el Ejecutivo, quien debe tener iniciativa respecto de esta materia, para poder inyectar directamente a las municipalidades -no a los gobiernos regionales- los recursos necesarios para enfrentar este flagelo que está haciendo agua en las comunas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, he querido intervenir en la discusión de este proyecto para hacer justicia a dos distinguidos excolegas de la bancada demócratacristiana: los exdiputados Claudio Arriagada y Jaime Pilowsky, que cuando fueron parlamentarios fueron autores, entre otros, de esta moción.

En primer lugar, considero esta iniciativa de sentido común absoluto. A veces, la ciudadanía no entiende discusiones que se desarrollan en el Parlamento que están muy alejadas de

los problemas cotidianos que afectan al ciudadano común y corriente, pero este no es el caso. Este es un tema que cada uno de nosotros conoce habitualmente cuando la gente llega a reclamarnos por el estado de las calles, de las aceras y de las calzadas.

Todos somos testigos de que luego de que se realizan obras que cuentan con la respectiva autorización del departamento de obras municipales, como la conexión a una matriz de alcantarillado, pueden pasar años antes de que se arreglen las calles, en circunstancias de que los particulares cumplen la ley.

Esto no es gratis: cada ciudadano paga un derecho. Entonces, ¿dónde van a dar esos recursos? La idea que fundamenta el cobro de esos recursos es precisamente el arreglo de las calzadas y aceras que se ha deteriorado como consecuencia de una obra necesaria, como puede ser la conexión con una matriz de alcantarillado, resolver la rotura de una matriz de agua potable, mejorar las conexiones, etcétera. Todos hemos visto nuestras calles plagadas de “eventos” -como han sido llamados eufemísticamente-, que han ocasionado accidentes gravísimos, con lesiones graves e, incluso, la muerte de personas.

La burocracia y las normas contradictorias que colisionan entre sí hacen que el Serviu, que tiene la facultad de autorizar las obras respectivas, se demore una enormidad en dar la autorización. Además, son muchas las municipalidades que juntan los trabajos de reparación durante períodos bastante largos para llamar a una sola licitación y así resolver de una sola vez los problemas. Eso no funciona, es poco práctico y no va en la dirección de causar el menor efecto negativo a las personas.

Por esa razón, esta iniciativa, que parece sencilla, simple, tiene un impacto muy importante para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, así como la nuestra. Un excolaborador mío, con mucho esfuerzo, compró su primer auto, usado por cierto, pero en la primera salida, una noche cualquiera, se encontró con uno de esos “eventos”, que estaba mal señalado, y destruyó gravemente su vehículo. El esfuerzo y el sueño de mucho tiempo de tener un automóvil, con todo lo que ello implica, se vio afectado producto de una responsabilidad que está radicada primeramente en los municipios, pero no solo en los municipios.

A mi juicio, el proyecto de ley tiene un solo detalle: una vez más se termina beneficiando a los municipios ricos en desmedro de los pobres, que son la mayoría. El proyecto dice que se permitirá que los municipios que tengan los recursos hagan las obras de bacheo, reemplazando con ello lo de tener que inscribirse en el registro de contratistas autorizado para esos fines.

Es más, el Senado redujo el metraje de las intervenciones, de 50 metros cuadrados, considerados en el proyecto original, a solo 20 metros cuadrados por cada bache, lo que encuentro razonable porque hablamos de reparaciones pequeñas en aceras y en calzadas que hay que reparar rápido porque, delo contrario, pueden causar daños muy severos. A veces pasan meses o años sin que esos problemas se puedan resolver.

No obstante la limitación planteada, deberíamos buscar la manera de agilizar las soluciones, porque entre la obtención de la autorización del Serviu, la elaboración de las especificaciones técnicas y que el gobierno regional disponga los recursos puede pasar mucho tiempo sin que el problema que afecta a los ciudadanos sea resuelto.

Mi experiencia vital como diputado al respecto, que seguramente comparten muchos de mis colegas, es que llega el vecino a la oficina parlamentaria, reclama y dice: “Diputado, he hecho gestiones, muchas veces dirigiéndome al Serviu o a las municipalidades, para pedir, en

nombre de los vecinos, que se reparen aceras o calzadas, trabajos que quedan pendientes por muchísimo tiempo”.

Por eso, quiero invitarlos a aprobar este proyecto, que, como dije, parece simple, pero que es muy importante para resolver un problema que nos aqueja mucho.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, al igual que mis colegas, estoy completamente de acuerdo con que este es un proyecto de ley importante, que viene a resolver una serie de problemáticas a las que se enfrentan habitualmente no solo los municipios. Con la modificación contenida en el artículo único del proyecto vamos a establecer una excepción en los procedimientos dispuestos en la ley N° 8.946, que fija las normas de pavimentación comunal en relación con las obras provisionarias de emergencia.

Sin embargo, los principales inconvenientes que se viven en las comunas con problemas de pavimentación no los sufren precisamente los municipios, que son quienes deben desarrollar las reparaciones, sino la comunidad cotidianamente. Así, vemos las consecuencias de que una vereda esté rota, que una calle tenga un hoyo o que una calle tenga su pavimento en mal estado. ¿Quiénes sufren las consecuencias de eso? Las personas que se trasladan en sillas de ruedas y los adultos y adultas mayores que deben caminar con bastones y se accidentan. Muchas veces adultos y adultas mayores llegan a nuestras oficinas distritales para solicitar que se reparen los baches, que en algunos casos no son tan pequeños, que se encuentran en las calles o en las veredas, y que causan accidentes.

Tal como lo han dicho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, considero que este proyecto de ley es necesario, pues va a permitir que se resuelva un problema que tienen los municipios para realizar arreglos de emergencia en calles o veredas, por la vía de prescindir de todas las gestiones que se establecen en la normativa para que el Serviu fiscalice esos procedimientos.

Varios de mis colegas se han referido a lo importante que es entregar esa facultad a los municipios, pero también a lo complejo que es seguir otorgándoles facultades o, incluso, obligaciones sin que se modifique la ley de municipalidades, dado que en este momento son muy distintos los recursos que llegan a los diferentes municipios. Así como hay municipios que tienen los recursos necesarios para realizar ese tipo de reparaciones o para realizar otras acciones, como financiar la educación, incorporar financiamiento adicional a la salud y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, existen otros que tienen muchas dificultades, que todos conocemos. Probablemente muchos parlamentarios hemos recibido las quejas de alcaldes y alcaldesas a propósito de la implementación de otras leyes que claramente son beneficiosas y necesarias para la comunidad, como la “ley Cholito”, que contempla una cantidad ínfima de recursos, los que, por lo demás, hasta ahora no han llegado a los municipios. Sabemos lo importante y lo necesaria que es la ley de tenencia responsable de mascotas. La cito como ejemplo, porque costó mucho sacarla adelante, y la celebramos, pero todavía los municipios no obtienen los recursos necesarios para su implementación.

Ahora vamos a aprobar una normativa que va a facilitar a los municipios los procedimientos para efectuar arreglos de emergencia en las calles de sus comunas, pero no estamos incorporando ni generando mayores recursos para ello. Todos sabemos lo difícil que es para un municipio tener que llevar adelante procesos como el de los pavimentos participativos o postular proyectos al fondo de desarrollo regional para obtener los recursos para dicho objetivo. También sabemos que con todo ello no siempre es posible mejorar todo lo que se requiere.

Tal como dijo un diputado, lamentablemente, esta es una iniciativa que sirve a los municipios más ricos, porque van a poder llevar adelante su implementación, pero los que tienen menos recursos no solo van a quedar mirando sino que van a seguir con esa deuda permanente con la comunidad.

Valoro el proyecto y lo que estamos haciendo, pero también me sumo a los emplazamientos al Ejecutivo, para que no solo recoja estas iniciativas, que son muy buenas y que permiten corregir algunos vacíos de las leyes, que se interponen con las necesidades cotidianas, sino que también considere que si esta normativa no es acompañada de los recursos necesarios para resolver la calidad de vida de los ciudadanos desde el espacio público difícilmente va a tener el efecto que esperamos.

Anuncio que votaremos favorablemente el proyecto, pero mantengo el emplazamiento al Ejecutivo a que juegue un rol más activo en el desarrollo de estas políticas públicas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, en materia de “eventos” -como les dicen algunos-, de hoyos en las calles o como uno quiera llamarlos, existe una lógica completamente kafkiana. El municipio es responsable de manera civil si alguien tiene un accidente a causa de ese desperfecto, pero si lo arregla, la Contraloría objeta el procedimiento y el municipio debe reponer los recursos invertidos. Eso es completamente ilógico, y quienes pierden son, obviamente, los ciudadanos.

Esta moción se originó en una iniciativa ciudadana, sin perjuicio de que diputados la habían planteado casi un año y medio antes. Junto con el diputado Leonardo Soto asistimos al concejo de San Bernardo, instancia en la que nos reunimos con representantes de la ciudadanía que nos plantearon ese problema.

Ello ocurre en San Bernardo porque es la única comuna de la provincia de Maipo donde opera el sistema de transporte público Transantiago, con muchos buses articulados que transitan por calles que no tienen el tamaño adecuado, lo que se traduce en destrozos y deterioro permanente de arterias del centro urbano de esa comuna.

Cada vez que el municipio trataba de arreglar los grandes hoyos que había en muchas calles laterales, así como en la avenida Colón, la Contraloría objetaba el procedimiento.

Debido a eso, nos pidieron presentar un proyecto de ley destinado a facultar y facilitar a los municipios llevar a cabo ese tipo de reparaciones, y vimos bastantes formas de hacerlo.

No podía ser que el municipio solamente pudiera hacer esos arreglos dependiendo de la definición del “evento” u hoyo que debía ser reparado, causado por alguna emergencia. Eso no era evidente, de modo que se plantearon distintos tamaños. El Senado redujo a la mitad la

superficie máxima del hoyo a reparar, en comparación con lo que se aprobó en la Cámara de Diputados, que era de 20 metros cuadrados, con lo cual quedó en 10 metros cuadrados.

Obviamente, nuestra intención no fue saltarnos las normas de pavimentación. El propósito de este proyecto de ley no es permitir pavimentar una calle, sino tapar los hoyos que están causando problemas a la ciudadanía, de los cuales el municipio es responsable civilmente en caso de un accidente.

La cantidad de normas que hay que cumplir y los permisos que se deben solicitar al Ser-viu alcanzan tal nivel de burocracia que a veces demora un año tapar los hoyos. Lo único que pueden hacer los alcaldes es señalarlos, es decir, poner un cartel que diga: “Aquí hay un hoyo. Si usted se cae, voy a tener que pagarle, pero ojalá no se caiga”. Eso es completa y totalmente absurdo.

Soy de quienes creen que los municipios deben tener mayor poder de decisión y recibir mayor traspaso de facultades. Comparto plenamente lo que han dicho otros diputados en la Sala, en el sentido de que a veces traspasamos competencias a los municipios, pero no los recursos para llevar adelante esas competencias, con lo cual quedan con ese problema ciudadano.

Lo comentamos con el diputado Barros, quien sostuvo que la ciudadanía entenderá que los municipios tendrán no solo la posibilidad, sino la obligación de hacer esas reparaciones, de modo que espero que les transfiramos muchos más recursos para que puedan realizarlas. En las condiciones actuales, solo los municipios más grandes tienen la capacidad de hacerlo, es decir, aquellos con direcciones de obras que pueden dar esos permisos. Me gustaría que fuera más masivo y que hubiera muchos más alcaldes con capacidad para tomar ese tipo de decisiones.

Ello obedece a que las ciudades están creciendo. Es un problema de futuro, de calidad de vida, no solo de lo que ya pasó, sino principalmente de lo que va a venir. Allí es donde las instancias locales y las alcaldías tienen un rol central en la vida de los ciudadanos y de los barrios.

Celebro que hoy podamos aprobar este proyecto y que se transforme en ley de la república, lo que permitirá que los municipios se hagan cargo de esos “eventos” que tantos problemas traen a los ciudadanos, y, sobre todo, terminar con esta lógica completamente kafkiana que simplemente no resiste análisis.

Hace cerca de un año, junto con la alcaldesa de San Bernardo, nos reunimos con el contralor para plantear dicha situación, y él nos dijo: “Esto no puede ser”. Le replicamos: “Bueno, esto puede ser”. Lamentablemente, así es como terminó esta ley, que data además de una ley de pavimentación muy antigua, cuya modernización también está en discusión.

Felicito esta iniciativa, que provino de la ciudadanía, y agradezco a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales -a la anterior y a la actual- por mejorarla y aprobarla, y solicito a la Sala proceder en el mismo sentido.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra tienen toda la razón; pero también quiero hacer un llamado a todos quienes legislamos.

Estamos hablando de “eventos” de veinte metros cuadrados. Para que la gente sepa, la calle tiene cien metros de largo y alrededor de diez metros de ancho, que se dividen en seis metros de calle y dos de vereda por lado. Esto quiere decir que en cada calle podría haber hasta cincuenta “eventos” a ser tapados por el municipio. Pero no estamos hablando solo de las calzadas, sino también de las aceras y las ciclovías, de modo que se triplica la posibilidad de que un municipio pueda asignar recursos para tapar esos “eventos” de veinte metros cuadrados.

Este proyecto de ley me parece muy bien y lo voy a votar a favor, porque es un paso importante; pero estamos dejando a los municipios en una encrucijada, porque les estamos diciendo que pueden hacerlo, pero no les estamos entregando los recursos respectivos.

En las municipalidades más grandes sí van a tener el presupuesto para hacerlo; pero hablo de municipalidades como las de mi región, como las de Cholchol, Cunco o Teodoro Schmidt, que deberán dejar de lado algunos temas sociales importantes para tapar los “eventos”. De otra manera, la comunidad se volcará hacia ellos, diciendo que tapar esos “eventos” de veinte metros cuadrados depende ahora del municipio, del alcalde. Hoy se dice que depende del Servicio de Vivienda y Urbanización, a través del gobierno regional, que debe traspasarle los recursos. Por lo tanto, seguimos traspasando a los municipios una mochila sin plata.

Entonces, ¿por qué no hacemos una glosa presupuestaria especial en la ley de presupuestos de la nación, en la que se cite el caso de tales “eventos”, y engarcemos esa ley con plata, para darles recursos a los municipios para hacer esas reparaciones de emergencia, o quizás a través de la Subdere, con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal o del Programa de Mejoramiento de Barrios, de modo que tengan los recursos suficientes para reparar esos “eventos” de emergencia?

Agilicemos el despacho de este proyecto de ley, pero también agilicemos las herramientas para que los alcaldes de comunas pequeñas tengan fondos para tapar esos “eventos” en las calzadas, en las aceras o en las ciclovías.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, día a día se producen caídas en las calles, que generan miles de denuncias en contra de las municipalidades, las que han debido pagar millonarias indemnizaciones por lesiones y daños morales. Tales sentencias han sido ratificadas incluso por la Corte Suprema.

Uno de los principales argumentos esgrimidos por dicho tribunal es que la municipalidad ha fallado en su deber de “velar por el buen estado de la calle”. Sin embargo, cabe decir que las funciones del municipio en esta materia son bastante restringidas, problema que este proyecto viene a subsanar.

Necesitamos regular esta materia, porque los alcaldes son el rostro visible del Estado en cada uno de los territorios comunales del país. Son ellos los increpados y responsabilizados por el defectuoso estado de las calles y aceras. Lo experimenté yo mismo cuando fui alcalde en la comuna de La Serena.

Si bien el alcance del proyecto de ley es restringido, es muy trascendente, pues permitirá que las municipalidades solucionen en parte los problemas de baches y calles en mal estado. Por ello, considero que su implementación solucionará problemas reales.

Además, ayudará al uso eficiente de los recursos estatales, ya que no se perderá dinero en indemnizaciones ni en juicios sin sentido.

Señor Presidente, en Chile abundan los hoyos y baches, situación que incluso ha sido objeto de burlas. De hecho, se han hecho concursos fotográficos con el fin de premiar el “evento” más bonito, algo que da vergüenza ajena.

Una de las causas del problema es la legislación que regula esta materia. La ley vigente atribuye al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) la responsabilidad de mantener en buen estado las calles y aceras, pero, al mismo tiempo, entrega facultades a los gobiernos regionales y también a los municipios. Es decir, no existe responsabilidad única ni claridad respecto de la autoridad a la cual reclamar.

Apoyo este proyecto, pero con reparos. Creo que si bien se debe facultar al municipio para que lleve a cabo las obras de mantención y reparación, los recursos deben ser provisionados por el Serviu, puesto que se encuentran disponibles en su presupuesto.

Necesitamos agilizar la gestión, pero los municipios no deben ver mermados sus presupuestos. Claramente, por razones de admisibilidad, los diputados no podemos incidir en materia de administración financiera del Estado ni en el uso del dinero fiscal. Esa es la causa de que este proyecto sea de alcance tan restringido.

Como mencioné, las normas en materia de pavimentación son confusas, lo que contribuye a la dilución de responsabilidades entre las distintas autoridades e instituciones. Sin embargo, aprobar este proyecto de ley es un avance significativo que se enmarca en nuestras atribuciones.

En su efecto práctico, aprobar esta iniciativa de ley significará que las direcciones de obras municipales respectivas calificarán las reparaciones de emergencia, las que no podrán ser de más de cincuenta metros cuadrados -de acuerdo con lo aprobado por la Cámara-, y dará autonomía a los gobiernos comunales en materia de pavimentación. Asimismo, se deberá informar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo y al gobierno regional sobre estas reparaciones.

Señor Presidente, tras décadas de neoliberalismo, de empobrecimiento de la ciudadanía, tiempo durante el cual la actividad política ha sido ninguneada, y de décadas sin educación cívica, la gente de nuestro país no tiene idea de las funciones de las distintas autoridades. Así, no sabe qué hace un concejal, qué hace un alcalde o qué hace un diputado.

Como se dice, señor Presidente, a río revuelto, ganancia de los cocodrilos, y eso beneficia a quienes buscan deslegitimar la actividad política, a quienes promueven un apoliticismo funcional al sistema. Yo, por el contrario, creo firmemente en la profundización de la democracia; pero para ello necesitamos una ciudadanía participativa, empoderada y con conocimiento de la realidad, para lo cual es trascendental la educación cívica y ciudadana.

Se podrá decir que eso tiene poca relación con la pavimentación; sin embargo, en mi opinión son materias directamente vinculadas, porque es necesario que los ciudadanos asuman conscientemente cómo son estos procesos, pues de esa manera serán mejores ciudadanos, se identificarán con su comuna y sabrán directamente a quién presentar con claridad los problemas y sus posibles soluciones.

Por último, debemos empoderar a las autoridades territoriales, como los alcaldes y gobernadores regionales, y establecer claros límites en la acción de unos y otros, para así llevar de mejor manera la relación entre el pueblo y el Estado.

Por todo lo dicho, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo el proyecto de ley que modifica la ley N° 8.946 para fijar el texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal.

Desde hace muchísimo tiempo, Chile se debate en una burocracia descomunal. A consecuencia de ello la gente sufre, porque cualquier trámite implica mucho tiempo, mucho gasto de dinero, muchos malos ratos, y no siempre consiguen resolver sus problemas.

Estamos frente a un proyecto que trata de eliminar algunas de esas dificultades. Los municipios, los alcaldes, los concejos comunales, junto con los dirigentes vecinales, son los que están más cerca de los problemas de las comunas y de sus habitantes. Los hoyos o “eventos”, como también se les llama, en las calles y aceras están presentes permanentemente, dificultando el tránsito vehicular y el caminar de la gente, y no solo de los adultos mayores, sino el de todos.

Por lo tanto, qué bien que por fin entreguemos las facultades necesarias a las municipalidades y a sus alcaldes para que, cuando tengan los recursos, sin trámites con el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) ni con ninguna otra autoridad, puedan disponer las reparaciones oportunas e inmediatas de esas aceras, de esas avenidas, de esas calles que están permanentemente en mal estado.

De eso se trata: de hacer la vida más fácil a la ciudadanía en general y no de cansar a la gente con papeleos muchas veces inútiles.

Por lo tanto, la destinación de estos recursos que, como se ha dicho, deberían provenir del Servicio de Vivienda y Urbanización, para que los municipios tengan la posibilidad de reparar sus calles y sus aceras, me hace pensar en lo importante que es la descentralización. Seguimos viviendo en una jaula de oro llamada Santiago, Región Metropolitana, pero seguimos olvidándonos de que Chile es tan ancho, tan ajeno y tan largo para quienes viven en esos metros cuadrados de La Moneda y sus alrededores.

A propósito de este brillante proyecto de ley, que, como bancada Radical, vamos a aprobar -no me cabe la menor duda de que así será-, tenemos otro drama en La Araucanía, el cual he denunciado hasta el cansancio, aunque ese cansancio no debería aparecer en un parlamentario que denuncia irregularidades. En La Araucanía hay casi 30.000 kilómetros de caminos de ripio, tierra y algunos asfaltados. ¿Sabe a quién le entregan su mantención y reparación? A las famosas empresas globales. Pero no reparan nada y se embolsan miles y miles de millones de pesos cada vez que hay una licitación.

Esas empresas globales no tienen ni siquiera patrimonio propio. En La Araucanía hemos conocido casos en que recién después de ganada la licitación convocada por el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad, esas empresas arriendan o alquilan maquinaria para mejorar los caminos, a fin de aparecer más o menos paradas frente a la ciudadanía. Pero no los mejoran; los caminos están peores que nunca y la gente no puede transitar por ellos.

Lo he dicho siempre: el camino es fundamental en los campos, sobre todo en nuestro país, porque lleva el comercio, la alegría, el afecto de la visita de los familiares; la salud, cuando hace falta, y la educación para nuestros jóvenes. Sin embargo, ahí están los caminos: abandonados, llenos de maleza por todos lados. La accidentabilidad es tremenda, y las empresas globales, que, por cierto, por sus nombres parecen ser inmaculadas, son intocables.

En la ciudad de Pitrufuquén, por ejemplo, se entregaron 1.800 millones de pesos a una de esas empresas, la que luego quebró y dejó tirados los caminos y a todo el mundo sin trabajo.

Entonces, este proyecto de ley que entrega la facultad a los municipios, a los alcaldes, al concejo municipal, para utilizar los recursos de los que dispongan para mejorar las aceras y las calles, debe ser bienvenido. Pero, al mismo tiempo, hago un llamado de atención para que el Ministerio de Obras Públicas haga algo respecto de las famosas empresas globales, a fin de que se pueda reparar el resto de los caminos, esos caminos rurales llenos de “eventos”, de hoyos, para que la gente pueda transitar por ellos.

Reitero que como bancada aprobaremos este proyecto, y espero que el Ministerio de Obras Públicas entienda que es necesario entregar a los municipios, con la colaboración de los dirigentes sociales, la facultad de reparar y mantener los caminos rurales de todo Chile, y no entregarlos a privados que no lo merecen, porque no lo han hecho bien. Espero que no se entregue más a los privados la responsabilidad de mejorar esos caminos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, los diputados que alguna vez fuimos alcaldes nos reencontramos ante la posibilidad de aprobar una iniciativa que podría facilitar la labor de los municipios.

Cuando era alcalde, cada vez que el Parlamento aprobaba alguna facultad, nos preguntábamos por qué no incorpora los recursos necesarios, por qué nos entregan facultades o mayores posibilidades para solucionar problemas, pero no van de la mano con el dinero que se requiere para, por ejemplo, tapar los baches de nuestras calles, pasajes y avenidas.

Ante eso, esta indicación será aprobada mayoritariamente, más allá de nuestras diferencias de forma y de fondo, por un grupo importante de parlamentarios comprometidos con los temas comunales.

Por lo tanto, señalo a la comunidad en general y a los alcaldes y concejales que esta indicación impedirá lo que habitualmente ocurre, cual es que el municipio pida autorización para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Serviu, apruebe la reparación de un hoyo de nuestras calles o pasajes, lo que genera problemas para hombres y mujeres, especialmente de la tercera edad, situación que se da preferentemente en los sectores más populares. Por favor, que no se malentienda esa última afirmación, porque las calles de Las Condes o de Providencia no tienen baches, por lo que felicito a sus autoridades y doy gracias a Dios por disponer de los recursos necesarios. Pero si vamos a Pudahuel, a Estación Central o a otras comunas similares o a poblaciones como La Bandera, encontraremos que sus habitantes viven prácticamente en una cancha de golf, ya que cada media cuadra existe un hoyo, por lo que los vehículos tienen que hacerles el quite permanentemente, para que sus pobres neumáticos, motores o amortiguadores no se destruyan, lo que finalmente también afecta a la población.

Una cantidad importante de diputados no compartimos que el proyecto establezca la posibilidad de reparar una cantidad determinada de metros cuadrados por hoyo, limitación que se podría modificar si votamos en contra de la iniciativa para que vaya a comisión mixta, lo que no significa que no lo vayamos a aprobar ahora. ¿Qué pasa si un bache es más grande que la cantidad de metros que permite reparar el proyecto? En consecuencia, el hecho de establecer esta limitación significará, en la práctica, que estos problemas van a continuar, aunque en menor medida.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado para que aprobemos el proyecto, más allá de nuestras diferencias, pues permitirá solucionar estos problemas, ya que la responsabilidad recaerá en la Dirección de Obras del municipio respectivo, y no en la burocracia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, especialmente del SERVIU, donde en la actualidad se tienen que mandar las carpetas con los estudios correspondientes de arquitectura e ingeniería, dependiendo de la cantidad y extensión de los hoyos a reparar.

También hago un llamado muy especial a los miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, al gobierno central, al Presidente Sebastián Piñera, para que en la glosa correspondiente del Presupuesto del próximo año se incluya una cantidad de recursos adicionales para las comunas más pequeñas y para los sectores populares de nuestro país, especialmente de la Región Metropolitana, donde la cantidad de baches hacen imposible vivir una vida normal, especialmente en relación con la locomoción colectiva menor y mayor.

Por lo tanto, pido al gobierno que tenga a bien considerar en el presupuesto de la república una asignación especial que los gobiernos regionales puedan asignar directamente a los municipios de nuestro país, medida que complementará esta futura ley, porque los municipios siempre necesitan más recursos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, según la ley N° 8.946, sobre pavimentación comunal, los gobiernos regionales en convenio con las municipalidades, pueden construir, reponer, conservar y administrar las obras de pavimentación de aceras y calzadas, pero la aprobación y fiscalización de los proyectos queda a cargo del Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Por eso, hace un tiempo, la Contraloría General de la República sancionó a 26 municipios por tapar baches en sus comunas, dado que la ley no les otorga esa facultad, lo que fue calificado como absurdo e insólito por los alcaldes, entre ellos, el de Chillán, quien concurrió con muy buena voluntad a tapar los baches de diversas calles y aceras de su comuna, lo que, como dije, fue sancionado por la Contraloría.

Con esta modificación a la ley mencionada, se subsana el problema de las obras provisionales de emergencia; es decir, de las intervenciones en aceras y calzadas tendientes a evitar daños a las personas y a los bienes, siempre que cada intervención no supere los 20 metros cuadrados.

Se podrá discutir el límite de reparación de 20 metros cuadrados por “evento”, por bache, pero, sin lugar a dudas, es un avance para los municipios, los que incluso han comprado máquinas para cumplir con esa labor tan necesaria para evitar males mayores.

Si bien la dimensión de la reparación pudiera ser mayor, creo que es bueno partir con algo.

Esta medida es solamente para rellenar los baches, para evitar accidentes, y no una solución definitiva, la que evidentemente queda en manos del Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Además, debe existir una precalificación del trabajo, que debe realizar la Dirección de Obras del municipio correspondiente, de manera que se pueda tener certeza y seguridad so-

bre cuáles son los lugares a reparar. Una vez realizado el trabajo, debe ser informado al Serviu, a la secretaría regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, y al gobierno regional.

De manera que es una buena forma de subsanar un problema práctico que se da en todas las comunas del país, además de que salvaguarda la calidad del trabajo, pues el Serviu mantiene la facultad de buscarle la solución definitiva, ya que esta es solamente una solución provisoria y de emergencia para evitar males mayores.

Es una salida importante, que da tranquilidad a muchos municipios, ya que podrán seguir sirviendo a su comunidad, como lo hacen los alcaldes que se preocupan verdaderamente de solucionar sus problemas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, sin duda, el estado de los pavimentos urbanos en casi todas las ciudades de nuestro país es bastante deplorable, situación que se ha visto incrementada en los últimos trece años. ¿Por qué? Hagamos un poco de historia y seamos veraces respecto de por qué ha ocurrido esto en nuestras ciudades.

En 2005, bajo el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se quitaron los recursos a los servicios de vivienda y urbanización y se traspasaron a los gobiernos regionales.

Sobre esta materia, se hizo un gran alarde de la regionalización que esta medida implicaba, porque se les estaban entregando recursos que eran administrados por un organismo centralizado -el Serviu- a los gobiernos regionales para su decisión.

Hasta el 2005, la mantención de aceras y veredas era efectuada por el Serviu, con recursos del Estado, y en la Región de Valparaíso representaban cerca de 5.000 millones de pesos, los que fueron transferidos al gobierno regional.

No obstante, el error fundamental fue que no se dejó establecido en el presupuesto de los gobiernos regionales una glosa, un ítem, que dejara asegurado el financiamiento para esta importante tarea, que hoy día ha destacado la mayoría de los diputados que han hecho uso de la palabra.

Fue así como en 2005, por decisión presidencial, el Serviu quedó solo con la responsabilidad o la facultad de aprobar el diseño de la solución técnica, para lo cual ahora exigía a los municipios una serie de estudios que nunca antes hicieron ellos cuando eran los encargados de hacer esta tarea, como, por ejemplo, efectuar topografía de detalles, estudios de mecánica de suelos, contratación de ingenieros expertos en diseño de pavimentos, evaluación económica, aprobación del Serviu, aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, en fin, una larga burocracia, para lo cual, además, a los municipios no se les entregó ni un solo peso, en circunstancias de que un estudio de mecánica de suelos efectuado por cualquier universidad debe ser licitado públicamente.

Todo esto da cuenta de la tremenda demora que significa tapar un hoyo de menos de 20 metros cuadrados.

A los gobiernos regionales les correspondía solo el financiamiento del proyecto, pero, como ya lo dije, no se dejó expresamente establecida una glosa para aquello. Es lo mismo que ocurre con la entrega del 2 por ciento a proyectos de deportes, cultura o seguridad.

En el caso de los pavimentos, a pesar de que a los gobiernos regionales se les hizo una transferencia importante de recursos, no se dejó establecido en el presupuesto regional el destino de esos recursos. Y digamos las cosas como son: ¿A qué consejero regional le puede llamar la atención o interesar que se destinen recursos para tapar hoyos? ¿Eso luce o tiene rédito político?

Por esa razón, a contar de esa fecha, prácticamente en todas las regiones no se ha hecho mantención de la vialidad urbana. ¡Esa es la razón! Los municipios quedaron con la tremenda responsabilidad -para lo cual no les entregaron recursos- de elaborar los diseños y obtener todas las aprobaciones que ya he mencionado en el Departamento Técnico del Serviu, en el Ministerio de Desarrollo Social y en el Consejo Regional. ¡Todas las exigencias, que antes el Serviu no cumplía, se las achacaron a los municipios, con la agravante de que no les entregaron ni un solo peso! Como consecuencia de esta mala decisión, durante trece años -révisenlo, por favor- la mantención de vialidad urbana bajó casi a cero. Por eso sostengo que en los últimos trece años la vialidad de las ciudades se ha deteriorado en forma exponencial.

Esta decisión tremendamente burocrática hoy nos está pasando la cuenta. Después de más de una década, nos hemos dado cuenta de que es necesario revertir esa decisión y mejorar la actual normativa.

Comparto con el diputado Ilabaca que el tema de fondo es otorgar un financiamiento distinto e incorporar en el presupuesto de los gobiernos regionales una glosa presupuestaria que permita financiar la mantención o bacheo de la vialidad urbana a lo largo y ancho de todo Chile.

En años anteriores, cuando se discutía el presupuesto de la nación, se incorporó esa glosa, pero no fue aprobada por las comisiones especiales mixtas de presupuestos.

Por eso, a todos los parlamentarios que han anunciado su voto favorable a este proyecto de ley, los invito a apoyar el proyecto de resolución que obliga a incorporar en el presupuesto de los gobiernos regionales una glosa presupuestaria, de no más de 5 por ciento, que asegure el financiamiento de las partidas de mantención de la vialidad urbana.

Como dijo el diputado Jaime Bellolio, lo más kafkiano de todo esto es que los municipios responden civilmente y, en algunos casos penalmente, en caso de accidentes de personas o de vehículos.

También los municipios ven que el deterioro de la vialidad urbana afecta seriamente al transporte público, que usa la mayoría de los ciudadanos, pero están amarrados de manos e inhabilitados para efectuar reparaciones que son urgentes.

La iniciativa constituye un avance, pero no es la solución. Debemos avanzar y asegurar el financiamiento para que los municipios puedan postular a la reparación de su vialidad urbana.

Espero que durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos se incorpore una glosa para que los gobiernos regionales dispongan y aseguren un financiamiento que permita superar este grave problema que hoy afecta a las municipalidades.

Por ser un avance, aunque no la solución definitiva, votaré a favor del proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, me sumo a las palabras de varios colegas que han destacado la importancia de discutir, votar y llevar a la práctica este proyecto de ley.

Valoro y rescato que muchos de los colegas que conocen la situación al interior de los municipios señalen que el proyecto puede generar algunas complicaciones, lo que es importante dejar establecido en la historia fidedigna de la ley.

Los fallos de la Corte Suprema han sido categóricos para sancionar a municipios que no han reparado este tipo de eventos -como se les denomina ahora- que se producen en cada una de las comunas del país cuando provocan un accidente que afecta la integridad física de un peatón o de quienes se desplazan en un vehículo. ¡Y los fallos han sido categóricos y contundentes!

No obstante, la Contraloría General de la República, como aquí se ha planteado muy bien, no permite que los municipios puedan invertir en la reparación de estos eventos, lo cual genera una contradicción.

Quiero graficar la trascendencia de la iniciativa en que permitirá a los municipios invertir en vialidad urbana. Pero es importante, como lo han dicho algunos diputados, dejar en claro que para los municipios que tienen grandes cantidades de recursos esto no les significará nada, aunque le entrega una facultad, lo que me parece muy bien; en cambio, será una complicación para los municipios más pequeños, porque sobre ellos van a recaer todas las demandas de la ciudadanía cuando se produzca un accidente a causa de esos eventos.

Por lo tanto, al desligar la responsabilidad de otros servicios, los alcaldes van a estar obligados, solo ellos, a reparar esos baches. Hay que decirlo con todas sus letras: si no se puede realizar una modificación en este proyecto, hay que buscar algún mecanismo, como se hizo en su momento con los caminos no enrolados en los sectores rurales.

Todos recordamos lo que sucedía en los caminos no enrolados en sectores rurales, en los cuales Vialidad no podía meter ni una máquina porque la Contraloría se les venía encima. ¿Qué se estableció en ese caso? Se determinó por ley que, a través de convenios tripartitos entre el gobierno regional, Vialidad y los municipios respectivos se podían financiar esos caminos no enrolados. Así los municipios que no tenían recursos establecían alianzas con esos organismos, que sí contaban con recursos.

Aquí pasa algo parecido.

Tendremos que buscar mecanismos para que, efectivamente, existan convenios tripartitos entre los gobiernos regionales, el Serviu y los municipios, para solucionar “eventos” cuyas características exceden el presupuesto de las respectivas municipalidades. Así -repito-, a través de financiamientos tripartitos o duales, los municipios con menor financiamiento pueden solucionar estas problemáticas.

Considero que este proyecto supone un avance y un aporte. Es cierto que muchas veces los alcaldes tienen las manos atadas para solucionar lo que ocurre en algunas poblaciones, donde camiones de alto tonelaje u otro tipo de vehículos provocan este tipo de “eventos”, o surgen debido a trabajos realizados de mala forma.

Por eso planteo esta alternativa. No podemos seguir permitiendo que la responsabilidad para el desarrollo de este tipo de obras recaiga sobre otros servicios públicos. Abrir la puerta para que los alcaldes las ejecuten cuando se trate de casos aislados, me parece una excelente idea.

Sin embargo, el día de mañana este mismo proyecto que hoy apoyamos puede convertirse en un bumerán para los alcaldes, porque solo en ellos recaerá la responsabilidad sobre esta materia, la que -repito- no es exclusiva de ellos, pues todos sabemos que las poblaciones son entregadas por el Serviu, y las fiscalizaciones, efectuadas por los departamentos de obras municipales.

Dejo planteado este punto para que cuando el día de mañana se generen los primeros inconvenientes, busquemos -ojalá antes- las mejores soluciones.

Voy a votar a favor la iniciativa, poniendo eso sí estos elementos como antecedentes que podrían generarse en el futuro.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, con este proyecto se entrega justicia a la gestión de los alcaldes, que todos los días son apuntados por sus vecinos como malos ejecutores de proyectos cuando aparecen ese tipo de “eventos” u hoyos, ya que no pueden taparlos.

Con esta iniciativa se avanza en la dirección correcta al entregar más flexibilidad a la gestión de los gobiernos comunales para que entreguen soluciones rápidas a sus vecinos.

Cuando un vecino ve un hoyo durante cinco días, diez días, un mes o tres meses, finalmente se culpa de la mala gestión al alcalde. La verdad es que no solo el alcalde es el culpable de esa mala gestión, sino también la extrema burocracia que existe en los sistemas para solucionar este tipo de problemas.

Vamos a apoyar este proyecto de ley que ayuda a mejorar la realidad que viven los municipios y beneficia a todos los vecinos.

Deberíamos entregar más facultades a los municipios, que hoy representan el sentir de la gente. Los alcaldes solucionan todos los días los problemas de sus vecinos.

Por eso, los parlamentarios tenemos que legislar para que ellos puedan hacer su gestión de manera eficiente y entregar soluciones a sus vecinos. Los chilenos buscan soluciones, no más discursos.

Este tipo de proyectos entregan flexibilidad para que los municipios den soluciones concretas, reales, en plazos suficientes para beneficio de cada uno de los chilenos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

El debate del proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**POLÍTICA INTEGRAL DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO Y FUNCIONAL (N° 134)**

Intervinieron la diputada Carolina Marzán y el diputado Fernando Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 134 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbe-

nes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CUMPLIMIENTO DE PLAN DE PREVENCIÓN
Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO
(N° 135)**

Intervinieron los diputados Gustavo Sanhueza y Jorge Sabag.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 135 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez

Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde- rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA INCORPORAR ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN SISTEMA GES (N° 136)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 136 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos;

Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarzábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde- rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühl- lenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

La Cámara de Diputados rindió homenaje a la población Sara Gajardo, de la comuna de Cerro Navia, con motivo de cumplirse el cincuentenario de su fundación.

Intervinieron las diputadas Karol Cariola, Érika Olivera y Cristina Girardi.

VIII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó que el general director de Carabineros de Chile informe a la Cámara de Diputados respecto del estado del proyecto de construcción de

una subcomisaría en el sector de Nonguén, comuna de Concepción, y que el presidente del gobierno regional del Biobío señale si ya se realizó el traspaso de los fondos aprobados para dicho efecto.

El señor **RAMÓN GALLEGUILLOS (RN)** pidió que el superintendente de Electricidad y Combustibles informe a la Cámara de Diputados acerca del estado de la red eléctrica -cableado, transformadores, subestaciones, consumo, etcétera- del poblado de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, a cargo de la empresa Eliqsa, del grupo CGE, y sobre las tres últimas fiscalizaciones realizadas al sistema eléctrico de dicho poblado de la Región de Tarapacá, y, en general, al sistema eléctrico de la mencionada comuna. Asimismo, que informe acerca de la situación ocurrida en La Tirana durante la celebración de la festividad del mismo nombre, los días 13, 14, 15 y 16 de julio de 2018, ocasión en la que se produjeron sucesivos cortes de energía, con expresa mención de las causas de los cortes y de las medidas que se hayan adoptado, así como de las eventuales sanciones a la empresa Eliqsa.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** reiteró su solicitud al director de Vialidad de la Región de La Araucanía y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de dicha región para que informen acerca de las reparaciones y mantenciones que tienen considerado realizar a las rutas asfaltadas de las provincias de La Araucanía, particularmente a las de la provincia de Malleco y a las de la parte norte de la provincia de Cautín, dado el mal estado en que se encuentran, en especial después de las últimas lluvias que afectaron a la zona.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** pidió al seremi de Obras Públicas y al intendente de la Región de Los Ríos que informen a la Cámara de Diputados acerca de la posibilidad de agilizar los procesos necesarios para la ejecución del proyecto de construcción del puente Los Ciruelos, en la comuna de Los Lagos.

Finalmente, solicitó enviar copia de su intervención al alcalde de Los Lagos y al presidente del Consejo Regional de Los Ríos.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro de Agricultura y al resto de los ministros que integran el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego que mantengan la oficina de la Comisión Nacional de Riego en la provincia del Huasco.

Además, pidió información al ministro de Obras Públicas sobre el ensanchamiento de la ruta 472, de la comuna de Freirina.

Finalmente, solicitó a dicho ministro la construcción de puentes peatonales sobre el río Huasco, en el sector de San Juan y Los Loros, de la comuna de Freirina.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** rindió homenaje a la comuna de Ancud en su 250° aniversario

El señor **TUCAPEL JIMÉNEZ (PPD)** solicitó al ministro de Desarrollo Social realizar las gestiones necesarias para que en la ley de presupuestos de este y de los próximos años se aumenten significativamente los recursos del Senadis, en beneficio de la inclusión de todas las personas con discapacidad.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** pidió al alcalde de Catemu reanudar las mesas de trabajo constituidas el año pasado con las empresas mineras que desarrollan actividades en el sector El Seco y con los vecinos, los cuales están preocupados y piden regulación y cumplimiento de estándares mínimos en tales actividades productivas.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** rindió un sentido homenaje a Max Pérez, destacado dirigente social del sector Vegas de Itata, comuna de Coelemu, quien falleció el lunes pasado.

Además, solicitó que los ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda suministren información y respondan las peticiones de las manipuladoras de alimentos relacionadas con el anunciado déficit de recursos vinculado con la licitación de los programas de alimentación escolar, situación que perjudica a dichas trabajadoras, en particular a quienes laboran en las regiones del Maule y de La Araucanía.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** pidió que el ministro de Obras Públicas informe sobre los motivos de la desvinculación de 22 funcionarios del Departamento de Vialidad de la Región del Maule y de cerca de 250 funcionarios a nivel nacional, despidos que calificó en su mayoría de ilegales.

Finalmente, solicitó que la directora ejecutiva de la Fundación de las Familias informe sobre las razones del cierre del telecentro Padre Hurtado, de Talca.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó que el director nacional de Vialidad y el director de Vialidad de la Región del Biobío adopten las medidas necesarias para que se fiscalice de manera más acuciosa a las empresas a cargo de la conservación global de caminos en las provincias de Arauco y de Biobío, ello porque dichas empresas reciben sumas importantes de dinero del Estado, pero no siempre cumplen con su función.

En segundo lugar, pidió que se reponga a la brevedad posible el baipás ubicado al poniente de la ciudad de Tucapel, el cual se encuentra completamente destrozado.

Por último, solicitó que el director de Vialidad de la Región del Biobío disponga las medidas necesarias para asfaltar un tramo de aproximadamente 18 o 19 kilómetros de un camino ubicado al oriente del pueblo de Polcura, comuna de Tucapel, lo que permitirá una conexión más expedita entre Tucapel y la comuna de Antuco.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** pidió que la ministra de Educación dé a conocer los antecedentes que presentará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con la demanda acogida por dicho organismo contra el Ministerio de Educación por discriminación en materia de contenidos de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) que afecta a estudiantes de liceos técnico-profesionales.

La señorita **CLAUDIA MIX (PODER)** solicitó que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género la acompañe a visitar el Hospital El Carmen, en la comuna de Maipú, para que ambas evalúen en terreno las denuncias formuladas por enfermeras y secretarias de dicho

centro asistencial, en relación con diversos abusos y situaciones de vulnerabilidad a los que se verían enfrentadas a diario.

-Se levantó la sesión a las 14.31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.55 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe a la Cámara de Diputados si los vecinos del campamento Parcela 11, de la comuna de Viña del Mar, forman parte de los quince campamentos que serán beneficiados con la solución habitacional dispuesta por la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

Asimismo, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al presidente nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que se realice una auditoría al cuerpo de Bomberos de El Tabo, a fin de determinar eventuales irregularidades en el manejo financiero de recursos y subvenciones municipales y esclarecer el destino de esos recursos. Además, solicitó que se envíe copia de su intervención al concejal de El Tabo señor Alfonso Muñoz Aravena.

El señor **LUIS ROCAFULL (PS)** pidió al ministro de Obras Públicas que envíe los fundamentos jurídicos del despido de once funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota, especialmente de la Dirección de Vialidad, así como sus informes de evaluación y que precise si esos puestos quedarán vacantes o serán cubiertos con nuevas contrataciones.

-Se levantó la sesión a las 14.04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.